

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados**

00000001/318

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 24 de octubre de 2019

MHCD N° 826

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE CREA EL MUNICIPIO DE PASO HORQUETA EN EL DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE PASO HORQUETA Y MODIFICA LOS LÍMITES DE LOS DISTRITOS DE SAN ALFREDO Y DE CONCEPCIÓN", presentado por los Diputados Nacionales Andrés Rojas Feris, Emilio Pavón y Luis Urbietta y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.



Arnaldo Andrés Rojas Feris
Secretario Parlamentario



Pedro Allijana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados



AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Acg/D-1849981



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

00000002

LEY N°....

QUE CREA EL MUNICIPIO DE PASO HORQUETA EN EL I DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE PASO HORQUETA Y MODIFICA LOS LÍMITES DE LOS DISTRITOS DE SAN ALFREDO Y DE CONCEPCIÓN

.....

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Créase el Municipio de Paso Horqueta en el I Departamento Concepción, y a este efecto, desaféctase su territorio de los Distritos de San Alfredo y de Concepción, con los siguientes límites:

Línea 1-2: Con rumbo S 77° 23' 52" W (Sur, setenta y siete grados, veintitrés minutos, cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 112,82 m (ciento doce metros con ochenta y dos centímetros). E 464442.69; N 456160.42;

Línea 2-3: Con rumbo S 10° 15' 22" W (Sur, diez grados, quince minutos, veintidós segundos, Oeste), mide 148,09 m (ciento cuarenta y ocho metros con nueve centímetros). E 464332,59; N 7456135.80;

Línea 3-4: Con rumbo S 13° 50' 42" E (Sur, trece grados, cincuenta minutos, cuarenta y dos segundos, Este), mide 384,26 m (trescientos ochenta y cuatro metros con veintiséis centímetros). E 464306.22; N 7455990.07;

Línea 4-5: Con rumbo S 68° 1' 31" W (Sur, sesenta y ocho grados, un minuto, treinta y un segundos, Oeste), mide 180,75 m (ciento ochenta metros con setenta y cinco centímetros). E 464398.17; N 7455616.96;

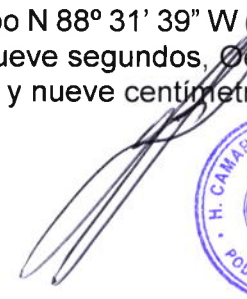

Línea 5-6: Con rumbo S 13° 39' 32" E (Sur, trece grados treinta y nueve minutos, treinta y dos segundos, Este), mide 388,61 m (trescientos ochenta y ocho metros con sesenta y un centímetros). E 464230.55; N 7455549.33;

Línea 6-7: Con rumbo S 45° 36' 51" W (Sur, cuarenta y cinco grados, treinta y seis minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 110,51 m (ciento diez metros con cincuenta y un centímetros). E- 464322.32; N- 7455171.71;

Línea 7-8: Con rumbo S 5° 19' 8" E (Sur, cinco grados, diecinueve minutos, ocho segundos, Este), mide 139,09 m (ciento treinta y nueve metros con nueve centímetros). E- 464243.34; N- 7455094.40;

Línea 8-9: Con rumbo N 88° 31' 39" W (Norte, ochenta y ocho grados, treinta y un minutos, treinta y nueve segundos, Oeste), mide 161,69 m (ciento sesenta y un metros con sesenta y nueve centímetros). E 464256.23; N 745455.91;

ARS



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00000003

Línea 9-10: Con rumbo S 65° 2' 57" W (Sur, sesenta y cinco grados, dos minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 232,87 m (doscientos treinta y dos metros con ochenta y siete centímetros). E 464094.59; N 7454960.06;

Línea 10-11: Con rumbo N 31° 24' 40" W (Norte, treinta y un grados, veinticuatro minutos, cuarenta segundos, Oeste), mide 111,33 m (ciento once metros con treinta y tres centímetros). E 463883.45; N 7454861.82;

Línea 11-12: Con rumbo S 73° 18' 51" W (Sur, setenta y tres grados, dieciocho minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 84,13 m (ochenta y cuatro metros con trece centímetros). E 463825.43; N 7454956.84;

Línea 12-13: Con rumbo S 24° 00' 32" W (Sur, veinticuatro grados, cero minutos, treinta y dos segundos, Oeste), mide 252,55 m (doscientos cincuenta y dos metros con cincuenta y cinco centímetros). E 463744.84; N 7454932.68;

Línea 13-14: Con rumbo S 35° 54' 49" W (Sur, treinta y cinco grados, cincuenta y cuatro minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 137,39 m (ciento treinta y siete metros con treinta y nueve centímetros). E 463642.08; N 7454701.98;

Línea 14-15: Con rumbo S 00° 00' 00" W (Sur, cero grados, cero minutos, cero segundos, Oeste), mide 109,27 m (ciento nueve metros con veintisiete centímetros). E 463561.49; N 7454590.70;

Línea 15-16: Con rumbo S 28° 48' 57" E (Sur, veintiocho grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta siete segundos, Este), mide 305,29 m (trescientos cinco metros con veintinueve centímetros). E 463561.49; N 7454481.43;

Línea 16-17: Con rumbo S 31° 7' 35" W (Sur, treinta y un grados, siete minutos, treinta y cinco segundos, Oeste), mide 346,98 m (trescientos cuarenta y seis metros con noventa y ocho centímetros). E 463708.64; N 7454213.94;

Línea 17-18: Con rumbo S 1° 46' 52" E (Sur, un grado, cuarenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, Este), mide 85,99 m (ochenta y cinco metros con noventa y nueve centímetros). E 463529.27; N 7453916.91;

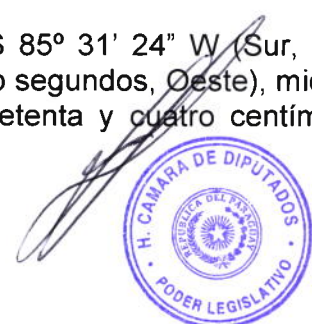
Línea 18-19: Con rumbo S 17° 13' 10" W (Sur, diecisiete grados, trece minutos, diez segundos, Oeste), mide 655 m (seiscientos cincuenta y cinco metros). E 463531.95; N 7453830.96;

Línea 19-20: Con rumbo S 63° 21' 26" W (Sur, sesenta y tres grados, veintiún minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 211,21 m (doscientos once metros con veintiún centímetros). E 463338.04; N 7453205.31;

Línea 20-21: Con rumbo S 53° 16' 8" W (Sur, cincuenta y tres grados, dieciséis minutos, ocho segundos, Oeste), mide 198,72 m (ciento noventa y ocho metros con setenta y dos centímetros). E 463149.25; N 7453110.60;

Línea 21-22: Con rumbo S 85° 31' 24" W (Sur, ochenta y cinco grados, treinta y un minutos, veinticuatro segundos, Oeste), mide 648,74 m (seiscientos cuarenta y ocho metros con setenta y cuatro centímetros). E 462989.98; N 7452991.75;

Handwritten signature





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

10000004

Línea 22-23: Con rumbo S 13° 54' 50" W (Sur, trece grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta segundos, Oeste), mide 352,36 m (trescientos cincuenta y dos metros con treinta y seis centímetros). E 462343.21; N 7452941.11;

Línea 23-24: Con rumbo S 3° 8' 17" E (Sur, tres grados, ocho minutos, diecisiete segundos, Este), mide 107,70 m (ciento siete metros con setenta centímetros). E 462258.48; N 7452599.09;

Línea 24-25: Con rumbo S 13° 48' 44" E (Sur, trece grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y cuatro segundos, Este), mide 140,79 m (ciento cuarenta metros con setenta y nueve centímetros). E 462264.38; N 7452491.54;

Línea 25-26: Con rumbo S 53° 24' 14" E (Sur, cincuenta y tres grados, veinticuatro minutos, catorce segundos, Este), mide 152,37 m (ciento cincuenta y dos metros con treinta y siete centímetros). E 462297.99; N 7452354.82;

Línea 26-27: Con rumbo S 37° 11' 49" W (Sur, treinta y siete grados, once minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 199,10 m (ciento noventa y nueve metros con diez centímetros). E 462420.33; N 7452263.98;

Línea 27-28: Con rumbo S 18° 10' 15" E (Sur, dieciocho grados, diez minutos, quince segundos, Este), mide 134,84 m (ciento treinta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros). E 462299.96; N 7452105.38;

Línea 28-29: Con rumbo S 28° 51' 20" E (Sur, veintiocho grados, cincuenta y un minutos, veinte segundos, Este), mide 132,76 m (ciento treinta y dos metros con setenta y seis centímetros). E-462342.02; N- 7451977.26;

Línea 29-30: Con rumbo N 83° 7' 13" E (Norte, ochenta y tres grados, siete minutos trece segundos, Este), mide 349,02 m (trescientos cuarenta y nueve metros con dos centímetros). E-462406.09; N- 7451860.98;

Línea 30-31: Con rumbo, S 16° 2' 29" E (Sur, dieciséis grados, dos minutos, veintinueve segundos, Este), mide 102,34 m (ciento dos metros con treinta y cuatro centímetros). E-462752.60; N- 7451902.79;

Línea 31-32: Con rumbo S 78° 2' 39" W (Sur, setenta y ocho grados, dos minutos, treinta y nueve segundos, Oeste), mide 357,71 m (trescientos cincuenta y siete metros con setenta y un centímetros). E- 462780.88; N- 74518043;

Línea 32-33: Con rumbo S 45° 58' 51" W (Sur, cuarenta y cinco grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 613,50 m (seiscientos trece metros con cincuenta centímetros). E 462430.93; N 7451730.32;

Línea 33-34: Con rumbo N 70° 15' 10" W (Norte, setenta grados, quince minutos, diez segundos, Oeste), mide 453,81 m (cuatrocientos cincuenta y tres metros con ochenta y un centímetros). E 461989.76; N 7451304.00;

ALTS



[Firma manuscrita]



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

10000005

Línea 33-34: Con rumbo N 70° 15' 10" W (Norte, setenta grados, quince minutos, diez segundos, Oeste), mide 453,81 m (cuatrocientos cincuenta y tres metros con ochenta y un centímetros). E 461989.76; N 7451304.00;

Línea 34-35: Con rumbo S 64° 21' 24" W (Sur, sesenta y cuatro grados, veintiún minutos, veinticuatro segundos, Oeste), mide 202,03 m (doscientos dos metros con tres centímetros). E 461562.63; N 7451457.33;

Línea 35-36: Con rumbo S 15° 22' 16" W (Sur, quince grados, veintidós minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 617,52 m (seiscientos diecisiete metros con cincuenta y dos centímetros). E 461380.50; N 7451369.90;

Línea 36-37: Con rumbo S 49° 56' 38" E (Sur, cuarenta y nueve grados, cincuenta y seis minutos, treinta y ocho segundos, Este), mide 548 m (quinientos cuarenta y ocho metros). E 461216.81; N 7450774.46;

Línea 37-38: Con rumbo S 31° 6' 32" W (Sur, treinta un grado, seis minutos, treinta y dos segundos, Oeste), mide 1.153,76 m (un mil ciento cincuenta y tres metros con setenta y seis centímetros). E 461636.26; N 7450421.79;

Línea 38-39: Con rumbo N 39° 58' 52" W (Norte, treinta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 246,79 m (doscientos cuarenta y seis metros con setenta y nueve centímetros). E 461040.15; N 7449433.96;

Línea 39-40: Con rumbo S 80° 18' 58" W (Sur, ochenta grados, dieciocho minutos, cincuenta y ocho segundos, Oeste), mide 262,70 m (doscientos sesenta y dos metros con setenta centímetros). E 460881.58; N 7449623.07;

Línea 40-41: Con rumbo S 64° 18' 16" W (Sur, sesenta y cuatro grados, dieciocho minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 319,84 m (trescientos diecinueve metros con ochenta y cuatro centímetros). E 460622.61; N 7449578.88.

Todas estas líneas, son abscisas utilizadas para el relevamiento del Arroyo Pitanoaga, que lo separa del Municipio de Paso Barreto;

Línea 41-42: Con rumbo S 17° 27' 56" W (Sur, diecisiete grados, veintisiete minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 143,78 m (ciento cuarenta y tres metros con setenta y ocho centímetros). E 460334.39; N 7449440.19;

Línea 42-43: Con rumbo N 15° 44' 20" E (Norte, quince grados, cuarenta y cuatro minutos, veinte segundos, Este), mide 100,61 m (cien metros con sesenta y un centímetros). E 460291.24; N 7449303.04;

Línea 43-44: Con rumbo N 49° 28' 51" W (Norte, cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 477,22 m (cuatrocientos setenta y siete metros con veintidós centímetros). E 460263.94; N 7449206.19;

ADP





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

0000006

Línea 44-45: Con rumbo S 74° 55' 4" W (Sur, setenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 370,71 m (trescientos setenta metros con setenta y un centímetros). E 460626.72; N 7448896.14;

Línea 45-46: Con rumbo N 57° 19' 20" W (Norte, cincuenta y siete grados, diecinueve minutos, veinte segundos, Oeste), mide 216,09 m (doscientos dieciséis metros con nueve centímetros). E 460984.68; N 7448992.53;

Línea 46-47: Con rumbo S 79° 39' 8" W (Sur, setenta y nueve grados, treinta y nueve minutos, ocho segundos, Oeste), mide 449,68 m (cuatrocientos cuarenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros). E 461166.57; N 7448875.86;

Línea 47-48: Con rumbo N 16° 31' 2" W (Norte, dieciséis grados, treinta y un minutos, dos segundos, Oeste), mide 189 ,56 m (ciento ochenta y nueve metros con cincuenta y seis centímetros). E 461608.94 N 7448956.63;

Línea 48-49: Con rumbo N 60° 23' 31" E (Norte, sesenta grados, veintitrés minutos, treinta y un segundos, Este), mide 465,18 m (cuatrocientos sesenta y cinco metros con dieciocho centímetros). E 461662.84; N 7448774.89;

Línea 49-50: Con rumbo N 11° 56' 20" E (Norte, once grados, cincuenta seis minutos, veinte segundos, Este), mide 325,64 m (trescientos veinticinco metros con sesenta y cuatro centímetros). E 461258.39; N 7448545.06;

Línea 50-51: Con rumbo N 33° 42' 43" W (Norte, treinta y tres grados, cuarenta y dos minutos, cuarenta y tres segundos, Oeste), mide 307,48 m (trescientos siete metros con cuarenta y ocho centímetros). E 461191.3; N 7448226.46;

Línea 51-52: Con rumbo N 55° 34' 49" W (Norte, cincuenta y cinco grados, treinta y cuatro minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 303,17 m (trescientos tres metros con diecisiete centímetros). E 461361.69; N 7447970.68;

Línea 52-53: Con rumbo S 86° 10' 15" W (Sur, ochenta y seis grados, diez minutos, quince segundos, Oeste), mide 470,36 m (cuatrocientos setenta metros con treinta y seis centímetros). E 461611.78; N 7447799.31;

Línea 53-54: Con rumbo N 54° 52' 44" W (Norte, cincuenta y cuatro grados, cincuenta y dos minutos, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 417,29 m (cuatrocientos diecisiete metros con veintinueve centímetros). E 462081.1; N 7447830.72;

Línea 54-55: Con rumbo N 13° 18' 38" W (Norte, trece grados, dieciocho minutos, treinta y ocho segundos, Oeste), mide 430,55 m (cuatrocientos treinta metros con cincuenta y cinco centímetros). E 462422.42; N 7447590.65;

Línea 55-56: Con rumbo N 32° 16' 9" W (Norte, treinta y dos grados, dieciséis minutos, nueve segundos, Oeste), mide 618,27 m (seiscientos dieciocho metros con veinte y siete centímetros). E 462521.55; N 7447171.66;

ARS





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

0000007

Línea 56-57: Con rumbo S 77° 15' 34" W (Sur, setenta y siete grados, quince minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 399,32 m (trescientos noventa y nueve metros con treinta y dos centímetros). E 462851.64; N 7446648.89;

Línea 57-58: Con rumbo S 29° 19' 49" W (Sur, veintinueve grados, diecinueve minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 586,77 m (quinientos ochenta y seis metros con setenta y siete centímetros). E 463241.14; N 7446736.95;

Línea 58-59: Con rumbo N 78° 52' 17" W (Norte, setenta y ocho grados, cincuenta y dos minutos, diecisiete segundos, Oeste), mide 790,81 m (setecientos noventa metros con ochenta y un centímetros). E 463528.57; N 7447248.51;

Línea 59-60: Con rumbo S 84° 59' 3" W (Sur, ochenta y cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, tres segundos, Oeste), mide 667,23 m (seiscientos sesenta y siete metros con veintitrés centímetros). E 464304.51; N 747447095.87;

Línea 60-61: Con rumbo N 39° 11' 49" W (Norte, treinta y nueve grados, once minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 234,50 m (doscientos treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros). E 464969.19, N 7447154.21;

Línea 61-62: Con rumbo N 77° 10' 40" W (Norte, setenta y siete grados, diez minutos, cuarenta segundos, Oeste), mide 242,04 m (doscientos cuarenta y dos metros con cuatro centímetros). E 465117.39; N 7446972.47.

Todas estas líneas sirven de abscisas al relevamiento del Río Aquidabán, desde la confluencia con el Arroyo Pitanoaga, hasta la caída del Arroyo Frontera. El Río lo separa del Municipio de Paso Barreto;

Línea 62-63: Con rumbo S 53° 32' 3" W (Sur, cincuenta y tres grados, treinta y dos minutos, tres segundos, Oeste), mide 362,29 m (trescientos sesenta y dos metros con veintinueve centímetros). E 465353.41; N 7446918.76;

Línea 63-64: Con rumbo S 00° 27' 51" E (Sur, cero grados, veintisiete minutos, cincuenta y un segundos, Este), mide 910,81 m. (novecientos diez metros con ochenta y un centímetros). E 465062.04; N 7446703.43;

Línea 64-65: Con rumbo S 58° 46' 47" E (Sur, cincuenta y ocho grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y siete segundos, Este), mide 1.433,42 m (un mil cuatrocientos treinta y tres metros con cuarenta y dos centímetros). E 465069.42; N 7445792.64;

Línea 65-66: Con rumbo N 77° 38' 30" E (Norte, setenta y siete grados, treinta y ocho minutos, treinta segundos, Este), mide 315,06 m (trescientos quince metros con seis centímetros). E 466295.26; N 7445049.66;

Todas estas líneas sirven de abscisas al relevamiento del cauce del Arroyo Frontera que lo separa del Municipio de Loreto.

Art





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

00000003

Línea 66-67: Con rumbo N 22° 57' 7" W (Norte, veintidós grados, cincuenta y siete minutos, siete segundos, Oeste), mide 123,39 m (ciento veintitres metros con treinta y nueve centímetros). E 466603.02; N 7445117.09;

Línea 67-68: Con rumbo N 9° 7' 16" W (Norte, nueve grados, siete minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 1.185,26 m (un mil ciento ochenta y cinco metros con veintiséis centímetros). E 466651.23; N 7445002.95;

Línea 68-69: Con rumbo N 82° 20' 41" E (Norte, ochenta y dos grados, veinte minutos, cuarenta y un segundos, Este), mide 152,14 m (ciento cincuenta y dos metros con catorce centímetros). E 466839.04; N 7443833.19;

Línea 69-70: Con rumbo N 18° 11' 49" E (Norte, dieciocho grados, once minutos, cuarenta y nueve segundos, Este), mide 987,70 m (novecientos ochenta y siete metros con setenta centímetros). E 466688.25; N 7443812.92;

Línea 70-71: Con rumbo S 50° 32' 41" E (Sur, cincuenta grados, treinta y dos minutos, cuarenta y un segundos, Este), mide 1.825,88 m (un mil ochocientos veinticinco metros con ochenta y ocho centímetros). E 466379.80; N 7442874.61;

Línea 71-72: Con rumbo S 22° 40' 16" E (Sur, veintidós grados, cuarenta minutos, dieciséis segundos, Este), mide 280,21 m (doscientos ochenta metros con veintiún centímetros). E 467789.61, N 7441714.31;

Línea 72- 73: Con rumbo S 10° 24' 2" W (Sur, diez grados, veinticuatro minutos, dos segundos, Este), mide 1.704 m (un mil setecientos cuatro metros). E 467897.61; N 7441455.74;

Línea 73-74: Con rumbo S 3° 29' 14" E (Sur, tres grados, veintinueve minutos, catorce segundos, Este), mide 1.461,86 m (un mil cuatrocientos sesenta y un metros con ochenta y seis centímetros). E 467589.99; N 7439779.74;

Línea 74-75: Con rumbo S 61° 7' 33" W (Sur, sesenta y un grados, siete minutos, treinta y tres segundos, Oeste), mide 151,57 m (ciento cincuenta y un metros con cincuenta y siete centímetros). E 467678.91; N 7438320.58;

Línea 75-76: Con rumbo S 74° 18' 30" W (Sur, setenta y cuatro grados, dieciocho minutos, treinta segundos, Oeste), mide 50,81 m (cincuenta metros con ochenta y un centímetros). E 467546.18; N 7438247.38;

Línea 76-77: Con rumbo S 18° 28' 13" W (Sur, dieciocho grados, veintiocho minutos, trece segundos, Oeste), mide 514,61 m (quinientos catorce metros con sesenta y un centímetros). E 467497.25; N 7438233.64;

Línea 77-78: Con rumbo S 26° 37' 53" W (Sur, veintiséis grados, treinta y siete minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 196,91 m (ciento noventa y seis metros con noventa y un centímetros). E 467312.51; N 7437674.12;

Línea 78-79: Con rumbo S 18° 50' 24" W (Sur, dieciocho grados, cincuenta minutos, veinticuatro segundos, Oeste), mide 278,02 m (doscientos setenta y ocho metros con dos centímetros). E 467224.25; N 7437498.09;

ARS





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

00000009

Línea 79-80: Con rumbo S 13° 59' 55" W (Sur, trece grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 154,18 m (ciento cincuenta y cuatro metros con dieciocho centímetros). E 467134.46; N 7437234.96;

Línea 80-81: Con rumbo S 19° 34' 1" W (Sur, diecinueve grados, treinta y cuatro minutos, un segundo, Oeste), mide 212,04 m (doscientos doce metros con cuatro centímetros). E 467097.17; N 7437085.35;

Línea 81-82: Con rumbo S 13° 27' 4" W (Sur, trece grados, veintisiete minutos, cuatro segundos, Oeste), mide 129,64 m (ciento veintinueve metros con sesenta y cuatro centímetros). E 467026.15; N 7436885.55;

Línea 82-83: Con rumbo S 17° 43' 19" W (Sur, diecisiete grados, cuarenta y tres minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 277,02 m (doscientos setenta y siete metros con dos centímetros). E 466995.99, N 7436759.47;

Línea 83-84: Con rumbo S 11° 57' 3" W (Sur, once grados, cincuenta y siete minutos, tres segundos, Oeste), mide 101,09 m (ciento un metros con nueve centímetros). E 466911.67; N 7436495.58;

Línea 84-85: Con rumbo S 7° 56' 57" W (Sur, siete grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 145,94 m (ciento cuarenta y cinco metros con noventa y cuatro centímetros). E 466890.73; N 7436396.68;

Línea 85-86: Con rumbo S 5° 58' 11" W (Sur, cinco grados, cincuenta y ocho minutos, once segundos, Oeste), mide 151,26 m (ciento cincuenta y un metros con veintiséis centímetros). E 466870.55; N 7436252.14;

Línea 86-87: Con rumbo S 21° 3' 30" W (Sur, veintiún grados, tres minutos, treinta segundos, Oeste), mide 295,87 m (doscientos noventa y cinco metros con ochenta y siete centímetros). E 466854.82; N 7436101.69;

Línea 87-88: Con rumbo S 19° 37' 12" W (Sur, diecinueve grados, treinta y siete minutos, doce segundos, Oeste), mide 71,43 m (setenta y un metros con cuarenta y tres centímetros). E 466748.51; N 7435825.58;

Línea 88-89: Con rumbo S 14° 49' 49" W (Sur, catorce grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 36,63 m (treinta y seis metros con sesenta y tres centímetros). E 466724.52; N 7435758.30;

Línea 89-90: Con rumbo S 9° 32' 39" W (Sur, nueve grados, treinta y dos minutos, treinta y nueve segundos, Oeste), mide 442,11 m (cuatrocientos cuarenta y dos metros con once centímetros). E 466715.14; N 7435722.88;

Línea 90-91: Con rumbo S 27° 30' 23" W (Sur, veintisiete grados, treinta minutos, veintitrés segundos, Oeste), mide 34,86 m (treinta y cuatro metros con ochenta y seis centímetros). E 466641.84; N 7435286.89;

Línea 91-92: Con rumbo S 54° 1' 11" W (Sur, cincuenta y cuatro grados, un minuto, once segundos, Oeste), mide 24,18 m (veinticuatro metros con dieciocho centímetros). E 466625.73; N 7435255.96;

ART





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

00000010

Línea 92-93: Con rumbo S 88° 24' 17" W (Sur, ochenta y ocho grados, veinticuatro minutos, diecisiete segundos, Oeste), mide 92,06 m (noventa y dos metros con seis centímetros). E 466606.17; N 7435241.76;

Línea 93-94: Con rumbo S 64° 50' 50" W (Sur, sesenta y cuatro grados, cincuenta minutos, cincuenta segundos, Oeste), mide 31,04 m (treinta y un metros con cuatro centímetros). E 466514.14, N 7435239.20;

Línea 94-95: Con rumbo S 39° 45' 5" W (Sur, treinta y nueve grados, cuarenta y cinco minutos, cinco segundos, Oeste), mide 29,72 m (veintinueve metros con setenta y dos centímetros). E 466486.04; N 7435226.00;

Línea 95-96: Con rumbo S 23° 46' 22" W (Sur, veintitrés grados, cuarenta seis minutos, veintidós segundos, Oeste), mide 340,45 m (trescientos cuarenta metros con cuarenta y cinco centímetros). E 466467.03; N 7435203.15;

Línea 96-97: Con rumbo S 7° 22' 11" W (Sur, siete grados, veintidós minutos, once segundos, Oeste), mide 56,87 m (cincuenta y seis metros con ochenta y siete centímetros). E 466329.79; N 7434891.59;

Línea 97-98: Con rumbo S 15° 9' 00" E (Sur, quince grados, nueve minutos, cero segundos, Este), mide 202,36 m (doscientos dos metros con treinta y seis centímetros). E 466322.50; N 7434835.18;

Línea 98-99: Con rumbo S 7° 24' 27" E (Sur, siete grados, veinticuatro minutos, veintisiete segundos, Este), mide 70,06 m (setenta metros con seis centímetros). E 466375.39; N 7434639.85;

Línea 99-100: Con rumbo S 4° 7' 13" W (Sur, cuatro grados, siete minutos, trece segundos, Oeste), mide 240,03 m (doscientos cuarenta metros con tres centímetros). E 466384.42; N 434570.37;

Línea 100-101: Con rumbo S 17° 44' 15" W (Sur, diecisiete grados, cuarenta y cuatro minutos, quince segundos, Oeste), mide 347,55 m (trescientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros). E 466367.17; N 7434330.95;

Línea 101-102: Con rumbo S 1° 2' 37" W (Sur, un grado, dos minutos, treinta y siete segundos, Oeste), mide 544,48 m (quinientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta y ocho centímetros). E 466261.29; N 7433999.92;

Línea 102-103: Con rumbo S 1° 21' 53" W (Sur, un grado, veintiún minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 83,67 m (ochenta y tres metros con sesenta y siete centímetros). E 466251.37; N 7433455.52;

Línea 103-104: Con rumbo S 6° 39' 10" W (Sur, seis grados, treinta y nueve minutos, diez segundos, Oeste), mide 115,11 m (ciento quince metros con once centímetros). E 466249.38; N 7433371.87;

Línea 104-105: Con rumbo S 8° 52' 4" W (Sur, ocho grados, cincuenta y dos minutos, cuatro segundos, Oeste), mide 142,79 m (ciento cuarenta y dos metros con setenta y nueve centímetros). E 466236.04, N 7433257.53;

ALF





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

1000001-

Línea 105-106: Con rumbo S 8° 52' 4" W (Sur, ocho grados, cincuenta y dos minutos, cuatro segundos, Oeste), mide 78,55 m (setenta y ocho metros con cincuenta y cinco centímetros). E 466214.03; N 7433116.44;

Línea 106-107: Con rumbo S 16° 54' 51" W (Sur, dieciséis grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 95,23 m (noventa y cinco metros con veintitrés centímetros). E 466199.83; N 7433038.83;

Línea 107-108: Con rumbo S 28° 2' 25" W (Sur, veintiocho grados, dos minutos, veinticinco segundos, Oeste), mide 127,98 m (ciento veintisiete metros con noventa y ocho centímetros). E 466174.21; N 7432947.71;

Línea 108-109: Con rumbo S 30° 26' 31" W (Sur, treinta grados, veintiséis minutos, treinta y un segundos, Oeste), mide 141,13 m (ciento cuarenta y un metros con trece centímetros). E 466114.05; N 7432834.75;

Línea 109-110: Con rumbo S 45° 10' 14" W (Sur, cuarenta y cinco grados, diez minutos, catorce segundos, Oeste), mide 254,25 m (doscientos cincuenta y cuatro metros con veinticinco centímetros). E 466042.54; N 7432713.08;

Línea 110-111: Con rumbo S 46° 41' 49" W (Sur, cuarenta y seis grados, cuarenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 127,68 m (ciento veintisiete metros con sesenta y ocho centímetros). E 465862.22; N 7432533.83;

Línea 111-112: Con rumbo S 46° 41' 49" W (Sur, cuarenta y seis grados, cuarenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 87,68 m (ochenta y siete metros con sesenta y ocho centímetros). E 465769.31; N 7432446.26;

Línea 112-113: Con rumbo S 60° 13' 57" W (Sur, sesenta grados, trece minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 71,68 m (setenta y un metros con sesenta y ocho centímetros). E 465705.49; N 7432386.12;

Línea 113-114: Con rumbo S 60° 22' 53" W (Sur, sesenta grados, veintidós minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 200,58 m (doscientos metros con cincuenta y ocho centímetros). E 465643.27; N 7432350.53;

Línea 114-115: Con rumbo S 68° 46' 58" W (Sur, sesenta y ocho grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y ocho segundos, Oeste), mide 160,36 m (ciento sesenta metros con treinta y seis centímetros). E 465468.89; N 7432251.39;

Línea 115-116: Con rumbo S 71° 27' 8" W (Sur, setenta y un grados, veintisiete minutos, ocho segundos, Oeste), mide 449,47 m (cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cuarenta y siete centímetros). E 465319.40; N 7432193.36;

Línea 116-117: Con rumbo S 59° 45' 53" W (Sur, cincuenta y nueve grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 39,82 m (treinta y nueve metros con ochenta y dos centímetros). E 464893.27; N 7432050.38;

ART





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

000001~

Línea 117-118: Con rumbo S 42° 13' 5" W (Sur, cuarenta y dos grados, trece minutos, cinco segundos, Oeste), mide 249,72 m (doscientos cuarenta y nueve metros con setenta y dos centímetros). E 464858.86; N 7432030.33;

Línea 118-119: Con rumbo S 68° 58' 58" W (Sur, sesenta y ocho grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta y ocho segundos, Oeste), mide 196,59 m (ciento noventa y seis metros con cincuenta y nueve centímetros). E 464691.05; N 7431845.38;

Línea 119-120: Con rumbo S 71° 16' 7" W (Sur, setenta y un grados, dieciséis minutos, siete segundos, Oeste), mide 564,37 m (quinientos sesenta y cuatro metros con treinta y siete centímetros). E 464507.54; N 7431774.87;

Todas estas líneas, siguen un camino vecinal, que sirve de delimitación al Municipio de Loreto, según la DNC.

Línea 120-121: Con rumbo S 00° 19' 46" W (Sur, cero grados, diecinueve minutos, cuarenta y seis segundos, Oeste), mide 669,93 m (seiscientos sesenta y nueve metros con noventa y tres centímetros). E 463973.05; N 7431593.63;

Línea 121-122: Con rumbo S 7° 14' 37" E (Sur, siete grados, catorce minutos, treinta y siete segundos, Este), mide 124,26 m (ciento veinticuatro metros con veintiséis centímetros). E 463969.20; N 7430923.70;

Línea 122-123: Con rumbo S 16° 47' 48" E (Sur, dieciséis grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 249,04 m (doscientos cuarenta y nueve metros con cuatro centímetros). E 463984.87; N 7430800.43;

Línea 123-124: Con rumbo S 37° 9' 47" E (Sur, treinta y siete grados, nueve minutos, cuarenta y siete segundos, Este), mide 399,44 m (trescientos noventa y nueve metros con cuarenta y cuatro centímetros). E 464056.84; N 7430562.01.

Todas estas líneas, siguen el eje de la ruta asfaltada de Concepción a Vallemí, hasta el puente sobre el Arroyo Saladillo, que lo separa del Municipio de Loreto;

Línea 124-125: Con rumbo S 64° 54' 4" W (Sur, sesenta y cuatro grados, cincuenta y cuatro minutos, cuatro segundos, Oeste), mide 79,29 m (setenta y nueve metros con veintinueve centímetros). E 464298.14; N 7430243.69;

Línea 125-126: Con rumbo S 44° 55' 33" W (Sur, cuarenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y tres segundos, Oeste), mide 142,76 m (ciento cuarenta y dos metros con setenta y seis centímetros). E 464223.63; N 7430208.48;

Línea 126-127: Con rumbo S 29° 40' 34" W (Sur, veintinueve grados, cuarenta minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 508,57 m (quinientos ocho metros con cincuenta y siete centímetros). E 464122.81, N 7430107.40;

Línea 127-128: Con rumbo S 22° 19' 27" W (Sur, veintidós grados, diecinueve minutos, veintisiete segundos, Oeste), mide 340,76 m (trescientos cuarenta metros con setenta y seis centímetros). E 463871.02; N 7429665.53;






*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

0000013

Línea 128-129: Con rumbo S 15° 19' 7" W (Sur, quince grados, diecinueve minutos, siete segundos, Oeste), mide 1.791,75 m (un mil setecientos noventa y un metros con setenta y cinco centímetros). E 463741.58; N 7429350.30;

Línea 129-130: Con rumbo S 72° 11' 59" W (Sur, setenta y dos grados, once minutos, cincuenta y nueve segundos, Oeste), mide 809,32 m (ochocientos nueve metros con treinta y dos centímetros). E 463268.23; N 7427622.21;

Línea 130-131: Con rumbo S 37° 36' 27" W (Sur, treinta y siete grados, treinta y seis minutos, veintisiete segundos, Oeste), mide 357,71 m (trescientos cincuenta y siete metros con setenta y un centímetros). E 462497.65; N 7427374.80;

Línea 131-132: Con rumbo S 8° 22' 22" E (Sur, ocho grados, veintidós minutos, veintidós segundos, Este), mide 503,73 m (quinientos tres metros con setenta y tres centímetros). E 462279.36; N 7427091.41;

Línea 132-133: Con rumbo S 84° 37' 11" W (Sur, ochenta y cuatro grados, treinta y siete minutos, once segundos, Oeste), mide 1.114,93 m (un mil ciento catorce metros con noventa y tres centímetros). E 462352.71; N 7426593.04;

Línea 133-134: Con rumbo N 84° 7' 9" W (Norte, ochenta y cuatro grados, siete minutos, nueve segundos, Oeste), mide 577,04 m (quinientos setenta y siete metros con cuatro centímetros). E 461242.68; N 7426488.50;

Línea 134-135: Con rumbo S 63° 52' 21" W (Sur, sesenta y tres grados, cincuenta y dos minutos, veintiún segundos, Oeste), mide 803,51 m (ochocientos tres metros con cincuenta y un centímetros). E 460668.67; N 7426547.63;

Línea 135-136: Con rumbo S 73° 16' 4" W (Sur, setenta y tres grados, dieciséis minutos, cuatro segundos, Oeste), mide 2.380,25 m (dos mil trescientos ochenta metros con veinticinco centímetros). E 459947.26; N 7426193.78;

Línea 136-137: Con rumbo S 66° 11' 23" W (Sur, sesenta y seis grados, once minutos, veintitrés segundos, Oeste), mide 1.024,30 m (un mil veinticuatro metros con treinta centímetros). E 457667.78; N 7425508.51;

Línea 137-138: Con rumbo S 48° 12' 31" W (Sur, cuarenta y ocho grados, doce minutos, treinta y un segundos, Oeste), mide 1.240,85 m (un mil doscientos cuarenta metros con ochenta y cinco centímetros). E 456730.66; N 7425094.99;

Línea 138-139: Con rumbo S 40° 00' 52" W (Sur, cuarenta grados, cero minutos, cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 1.582,09 m (un mil quinientos ochenta y dos metros con nueve centímetros). E 455805.51; N 7424268.05;

Línea 139-140: Con rumbo N 81° 2' 5" W (Norte, ochenta y un grados, dos minutos, cinco segundos, Oeste), mide 360,79 m (trescientos sesenta metros con setenta y nueve centímetros). E 454788.26; N 7423056.35;

Línea 140-141: Con rumbo S 67° 19' 56" W (Sur, sesenta y siete grados, diecinueve minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 718,48 m (setecientos dieciocho metros con cuarenta y ocho centímetros). E 454431.87; N 7423112.58;





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

0000014

Línea 141-142: Con rumbo S 9° 55' 50" W (Sur, nueve grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta segundos, Oeste), mide 607,53 m (seiscientos siete metros con cincuenta y tres centímetros). E 453768.88; N 7422835.68;

Línea 142-143: Con rumbo S 52° 49' 2" W (Sur, cincuenta y dos grados, cuarenta y nueve minutos, dos segundos, Oeste), mide 1.100,93 m (un mil cien metros con noventa y tres centímetros). E 453664.11; N 7422237;

Línea 143-144: Con rumbo S 12° 36' 24" E (Sur, doce grados, treinta y seis minutos, veinticuatro segundos, Este), mide 491,09 m (cuatrocientos noventa y un metros con nueve centímetros). E 452786.98; N 7421571.89;

Línea 144-145: Con rumbo S 61° 25' 3" W (Sur, sesenta y un grados, veinticinco minutos, tres segundos, Oeste), mide 561,85 m (quinientos sesenta y un metros con ochenta y cinco centímetros). E 452894.16; N 7421092.63;

Línea 145-146: Con rumbo S 61° 19' 55" W (Sur, sesenta y un grados, diecinueve minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 437,07 m (cuatrocientos treinta y siete metros con siete centímetros). E 452400.78; N 7420823.83;

Línea 146-147: Con rumbo S 17° 59' 43" E (Sur, diecisiete grados, cincuenta y nueve minutos, cuarenta y tres segundos, Este), mide 320,92 m (trescientos veinte metros con noventa y dos centímetros). E 452017.28; N 7420614.15;

Línea 147-148: Con rumbo S 67° 40' 19" W (Sur, sesenta y siete grados, cuarenta minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 472,18 m (cuatrocientos setenta y dos metros con dieciocho centímetros). E 452116.43; N 7420308.92;

Línea 148-149: Con rumbo N 34° 43' 2" W (Norte, treinta y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, dos segundos, Oeste), mide 804,55 m (ochocientos cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros). E 451679.65; N 742129.54;

Línea 149-150: Con rumbo N 9° 51' 6" W (Norte, nueve grados, cincuenta y un minutos, seis segundos, Oeste), mide 345,82 m (trescientos cuarenta y cinco metros con ochenta y dos centímetros). E 451221.44; N 7420790.86;

Línea 150-151: Con rumbo S 68° 48' 24" W (Sur, sesenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, veinticuatro segundos, Oeste), mide 385,11 m (trescientos ochenta y cinco metros con once centímetros). E 451162.27; N 7421131.58;

Línea 151-152: Con rumbo S 17° 51' 51" W (Sur, diecisiete grados, cincuenta y un minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 331,93 m (trescientos treinta y un metros con noventa y tres centímetros). E 450803.20; N 7420992.35;

Línea 152-153: Con rumbo N 69° 1' 25" W (Norte, sesenta y nueve grados, un minuto, veinticinco segundos, Oeste), mide 291,09 m (doscientos noventa y un metros con nueve centímetros). E 450701.37; N 7420676.42.





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

0000015

Todas estas líneas sirven de abscisas al relevamiento del Arroyo Saladillo, desde el puente sobre el Saladillo en la ruta asfaltada, hasta su confluencia con el Río Paraguay, que lo separará del Resto del Municipio de Concepción;

Línea 153-154: Con rumbo N 58° 43' 24" E (Norte, cincuenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, veinticuatro segundos, Este), mide 297,53 m (doscientos noventa y siete metros con cincuenta y tres centímetros). E 450429.57; N 7420780.63;

Línea 154-155: Con rumbo N 16° 14' 8" E (Norte, dieciséis grados, catorce minutos, ocho segundos, Este), mide 1.117,10 m (un mil ciento diecisiete metros con diez centímetros). E 450683.87; N 7420935.10;

Línea 155-156: Con rumbo N 9° 13' 1" W (Norte, nueve grados, trece minutos, un segundo, Oeste), mide 3.194,20 m (tres mil ciento noventa y cuatro metros con veinte centímetros). E 450996.20; N 7422007.66;

Línea 156-157: Con rumbo N 23° 42' 45" W (Norte, veintitrés grados, cuarenta y dos minutos, cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 1.327,31 m (un mil trescientos veintisiete metros con treinta y un centímetros). E 450484.57; N 7425160.62;

Línea 157-158: Con rumbo N 47° 45' 2" W (Norte, cuarenta y siete grados, cuarenta y cinco minutos, dos segundos, Oeste), mide 1.964,80 m (un mil novecientos sesenta y cuatro metros con ochenta centímetros). E 449950.79; N 7426375.88;

Línea 158-159: Con rumbo N 26° 35' 2" W (Norte, veintiséis grados, treinta y cinco minutos, dos segundos, Oeste), mide 1.616,32 m (un mil seiscientos dieciséis metros con treinta y dos centímetros). E 448496.40; N 7427696.93;

Línea 159-160: Con rumbo N 69° 26' 58" W (Norte, sesenta y nueve grados, veintiséis minutos, cincuenta y ocho segundos, Oeste), mide 2.162,68 m (dos mil ciento sesenta y dos metros con sesenta y ocho centímetros). E 447773.07, N 7429142.38;

Línea 160-161: Con rumbo N 36° 7' 23" W (Norte, treinta y seis grados, siete minutos, veintitrés segundos, Oeste), mide 1.433,51 m (un mil cuatrocientos treinta y tres metros con cincuenta y un centímetros). E 445748.02; N 742990156;

Línea 161-162: Con rumbo N 1° 26' 17" W (Norte, un grado, veintiséis minutos, diecisiete segundos, Oeste), mide 1.222,65 m (un mil doscientos veintidós metros con sesenta y cinco centímetros). E 444902.93; N 7431059.48;

Línea 162-163: Con rumbo N 38° 21' 5" W (Norte, treinta y ocho grados, veintiún minutos, cinco segundos, Oeste), mide 1.302,57 m (un mil trescientos dos metros con cincuenta y siete centímetros). E 444872.25; N 7432281.75;

Línea 163-164: Con rumbo N 67° 10' 4" W (Norte, sesenta y siete grados, diez minutos, cuatro segundos, Oeste), mide 4.969,84 m (cuatro mil novecientos sesenta y nueve metros con ochenta y cuatro centímetros). E 444064.02; N 7433303.26;






*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

00000018

Línea 164-165: Con rumbo N 70° 55' 12" W (Norte, setenta grados, cincuenta y cinco minutos, doce segundos, Oeste), mide 2.244,17 m (dos mil doscientos cuarenta y cuatro metros con diecisiete centímetros). E 439483.59; N 7435231.72;

Línea 165-166: Con rumbo N 37° 44' 53" W (Norte, treinta y siete grados, cuarenta y cuatro minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 2.545,18 m (dos mil quinientos cuarenta y cinco metros con dieciocho centímetros). E 437362.71; N 7435965.32;

Línea 166-167: Con rumbo N 5° 2' 8" W (Norte, cinco grados, dos minutos, ocho segundos, Oeste), mide 1.061,89 m (un mil sesenta y un metros con ochenta y nueve centímetros). E 435804.57; N 7437977.82;

Línea 167-168: Con rumbo N 21° 34' 23" W (Norte, veintiún grados, treinta y cuatro minutos, veintitrés segundos, Oeste), mide 2.918,01 m (dos mil novecientos dieciocho metros con un centímetro). E 435711.36; N 7439035.62;

Línea 168-169: Con rumbo N 30° 9' 29" E (Norte, treinta grados, nueve minutos, veintinueve segundos, Este), mide 2.715,05 m (dos mil setecientos quince metros con cinco centímetros). E 434638.45; N 7441749.23;

Línea 169-170: Con rumbo N 9° 9' 27" W (Norte, nueve grados, nueve minutos, veintisiete segundos, Oeste), mide 2.187,90 m (dos mil ciento ochenta y siete metros con noventa centímetros). E 436002.46; N 7444096.78;

Línea 170-171: Con rumbo N 64° 11' 51" W (Norte, sesenta y cuatro grados, once minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 1.434,06 m (un mil cuatrocientos treinta y cuatro metros con seis centímetros). E 435654.26, N 7446256.80;

Línea 171-172: Con rumbo S 84° 12' 6" W (Sur, ochenta y cuatro grados, doce minutos, seis segundos, Oeste), mide 3.134,64 m (tres mil ciento treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros). E 434363.17; N 7446881.00;

Línea 172-173: Con rumbo S 79° 59' 7" W (Sur, setenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, siete segundos, Oeste), mide 2.871,52 m (dos mil ochocientos setenta y un metros con cincuenta y dos centímetros). E 431244.56; N 7446564.32;

Línea 173-174: Con rumbo N 67° 41' 17" W (Norte, sesenta y siete grados, cuarenta y un minutos, diecisiete segundos, Oeste), mide 1.512,62 m (un mil quinientos doce metros con sesenta y dos centímetros). E 428416.79; N 7446064.96;

Línea 174-175: Con rumbo N 23° 48' 00" W (Norte, veintitrés grados, cuarenta y ocho minutos, cero segundos, Oeste), mide 3.656,50 m (tres mil seiscientos cincuenta y seis metros con cincuenta centímetros). E 427017.41; N 7446639.41;





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

0000017

Línea 175-176: Con rumbo N 49° 10' 59" W (Norte, cuarenta y nueve grados, diez minutos, cincuenta y nueve segundos, Oeste), mide 1.948,12 m (un mil novecientos cuarenta y ocho metros con doce centímetros). E 425541.8; N 7449984.78;

Línea 176-177: Con rumbo N 29° 38' 3" W (Norte, veintinueve grados, treinta y ocho minutos, tres segundos, Oeste), mide 2.904,22 m (dos mil novecientos cuatro metros con veintidós centímetros). E 424067.50; N 7451258.16;

Todas estas líneas sirven de abscisas al relevamiento del Río Paraguay, desde el Arroyo Saladillo hasta la caída del Arroyo Napegue, que lo separará del Distrito de Villa Hayes;

Línea 177-178: Con rumbo N 50° 14' 4" E (Norte, cincuenta grados, catorce minutos, cuatro segundos, Este), mide 1.393,39 m (un mil trescientos noventa y tres metros con treinta y nueve centímetros). E 422631.48; N 7453782.52;

Línea 178-179: Con rumbo S 80° 51' 37" E (Sur, ochenta grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos, Este), mide 1.713,62 m (un mil setecientos trece metros con sesenta y dos centímetros). E 423702.54; N 7454673.81;

Línea 179-180: Con rumbo N 75° 7' 6" E (Norte, setenta y cinco grados, siete minutos, seis segundos, Este), mide 1.394,53 m (un mil trescientos noventa y cuatro metros con cincuenta y tres centímetros). E 425394.41; N 7454401.61;

Línea 180-181: Con rumbo N 65° 38' 20" E (Norte, sesenta y cinco grados, treinta y ocho minutos, veinte segundos, Este), mide 1.987,08 m (un mil novecientos ochenta y siete metros con ocho centímetros). E 426742.17; N 7454759.76;

Línea 181-182: Con rumbo S 84° 33' 27" E (Sur, ochenta y cuatro grados, treinta y tres minutos, veintisiete segundos, Este), mide 979,65 m (novecientos setenta y nueve metros con sesenta y cinco centímetros). E 428552.34, N 7455579.41;

Línea 182-183: Con rumbo N 69° 36' 29" E (Norte, sesenta y nueve grados, treinta y seis minutos, veintinueve segundos, Este), mide 1.283,64 m (un mil doscientos ochenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros). E 429527.57; N 7455486.49;

Línea 183-184: Con rumbo N 66° 31' 8" E (Norte, sesenta y seis grados, treinta y un minutos, ocho segundos, Este), mide 1.491,29 m (un mil cuatrocientos noventa y un metros con veintinueve centímetros). E 430730.77; N 7455933.76;

Línea 184-185: Con rumbo N 58° 56' 59" E (Norte, cincuenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y nueve segundos, Este), mide 1.169,66 m (un mil ciento sesenta y nueve metros con sesenta y seis centímetros). E 432098.57; N 7456527.97;





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

0000018

Línea 185-186: Con rumbo N 40° 54' 55" E (Norte, cuarenta grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y cinco segundos, Este), mide 762,72 m (setecientos sesenta y dos metros con setenta y dos centímetros). E 433100.65; N 7457131.27;

Línea 186-187: Con rumbo N 65° 52' 20" E (Norte, sesenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos, veinte segundos, Este), mide 944,85 m (novecientos cuarenta y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros). E 433600.19; N 7457707.65;

Línea 187-188: Con rumbo N 60° 37' 8" E (Norte, sesenta grados, treinta y siete minutos, y ocho segundos, Este), mide 766,86 m (setecientos sesenta y seis metros con ochenta y seis centímetros). E 434462.50; N 7458093.88;

Línea 188-189: Con rumbo N 76° 16' 53" E (Norte, setenta y seis grados, dieciséis minutos, cincuenta y tres segundos, Este), mide 1.077,40 m (un mil setenta y siete metros con cuarenta centímetros). E 435130.73; N 7458470.12;

Línea 189-190: Con rumbo N 49° 44' 37" W (Norte, cuarenta y nueve grados, cuarenta y cuatro minutos, treinta y siete segundos, Oeste), mide 459,75 m (cuatrocientos cincuenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros). E 436177.39; N 7458725.62;

Línea 190-191: Con rumbo N 27° 00' 54" E (Norte, veintisiete grados, cero minutos, cincuenta y cuatro segundos, Este), mide 353,48 m (trescientos cincuenta tres metros con cuarenta y ocho centímetros). E 436528.26; N 7459022.73;

Línea 191-192: Con rumbo N 40° 13' 47" W (Norte, cuarenta grados, trece minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 563,64 m (quinientos sesenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros). E 436688.83; N 7459337.65;

Línea 192-193: Con rumbo N 13° 41' 42" E (Norte, trece grados, cuarenta y un minutos, cuarenta y dos segundos, Este), mide 1.406,66 m (un mil cuatrocientos seis metros con sesenta y seis centímetros). E 437052.86; N 7459767.98;

Línea 193-194: Con rumbo S 83° 38' 48" E (Sur, ochenta y tres grados, treinta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 2.040,44 m (dos mil cuarenta metros con cuarenta y cuatro centímetros). E 437385.89; N 7461134.65;

Línea 194-195: Con rumbo N 52° 57' 47" E (Norte, cincuenta y dos grados, cincuenta y siete minutos, cuarenta y siete segundos, Este), mide 1.740,11 m (un mil setecientos cuarenta metros con once centímetros). E 439413.81; N 7460908.85;

Línea 195-196: Con rumbo N 80° 35' 48" E (Norte, ochenta grados, treinta y cinco minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 2.182,12 m (dos mil ciento ochenta y dos metros con doce centímetros). E 440802.85; N 7461956.97;

Línea 196-197: Con rumbo N 67° 30' 58" E (Norte, sesenta y siete grados, treinta minutos, cincuenta y ocho segundos, Este), mide 860,10 m (ochocientos sesenta metros con diez centímetros). E 442955.64, N 7462313.50;

AAJ



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00000019

Línea 197-198: Con rumbo S 85° 46' 2" E (Sur, ochenta y cinco grados, cuarenta y seis minutos, dos segundos, Este), mide 2.576,11 m (dos mil quinientos setenta y seis metros con once centímetros). E 442750.37; N 7462642.42;

Línea 198-199: Con rumbo N 62° 55' 48" E (Norte, sesenta y dos grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 1.714,31 m (un mil setecientos catorce metros con treinta y un centímetros). E 446319.46; N 7462452.28;

Línea 199-200: Con rumbo N 60° 3' 42" E (Norte, sesenta grados, tres minutos, cuarenta y dos segundos, Este), mide 719,69 m (setecientos diecinueve metros con sesenta y nueve centímetros). E 447845.97; N 7463232.42;

Todas estas líneas sirven de abscisas al relevamiento del Arroyo Napague, que lo separa del del "resto" del Distrito de San Alfredo. En el vértice 200, sigue linderos de estancias;

Línea 200-201: Con rumbo S 56° 58' 6" E (Sur, cincuenta y seis grados, cincuenta y ocho minutos, con seis segundos, Este), mide 1.629,78 m (un mil seiscientos veintinueve metros con setenta y ocho centímetros). E 448469.63; N 7463591.6;

Línea 201-202: Con rumbo S 89° 56' 00" E (Sur, ochenta y nueve grados, cincuenta y seis minutos, cero segundos, Este), mide 2.755 m (dos mil setecientos cincuenta y cinco metros). E 449836.00; N 7462703.20;

Línea 202-203: Con rumbo S 17° 34' 5" E (Sur, diecisiete grados, treinta y cuatro minutos, cinco segundos, Este), mide 4.600 m (cuatro mil seiscientos metros). E 452591.00, N 7462700.00;

Línea 203-204: Con rumbo N 85° 37' 25" E (Norte, ochenta y cinco grados, treinta y siete minutos, veinticinco segundos, Este), mide 791,84 m (setecientos noventa y un metros con ochenta y cuatro centímetros). E-453979.45; N-7458314.54;

Línea 204-205: Con rumbo S 27° 56' 23" E (Sur, veintisiete grados, cincuenta y seis minutos, veintitrés segundos, Este), mide 677,76 m (seiscientos setenta y siete metros con setenta y seis centímetros). E 454768.99; N 7458374.97;

Línea 205-206: Con rumbo S 6° 32' 00" E (Sur, seis grados, treinta y dos minutos, cero segundos, Este), mide 791,86 m (setecientos noventa y un metros con ochenta y seis centímetros). E 455086.55; N 7457776.20;

Línea 206-207: Con rumbo S 31° 11' 43" E (Sur, treinta y un grados, once minutos, cuarenta y tres segundos, Este), mide 445,43 m (cuatrocientos cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros). E 455176.65; N 7456989.48;

ARF





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

0000020

Línea 207-208: Con rumbo S 9° 40' 29" W (Sur, nueve grados, cuarenta minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 1.686,37 m (un mil seiscientos ochenta y seis metros con treinta y siete centímetros). E 455407.37; N 7456608.45;

Línea 208-209: Con rumbo N 79° 29' 55" E (Norte, setenta y nueve grados, veintinueve minutos, cincuenta y cinco segundos, Este), mide 7.292,60 m (siete mil doscientos noventa y dos metros con sesenta centímetros). E 455123.96; N 7454946.06;

Todas estas líneas corresponden a los linderos de los Establecimientos Napegue, Palo de Haya y Salinares. De allí sigue un camino público que pasa por el casco de la Estancia María Auxiliadora, hasta el cruce del mismo nombre, sobre el asfaltado de la ruta Concepción - Vallemí. Todas estas líneas lo separan del resto del Municipio de San Alfredo;

Línea 209-210: Con rumbo N 21° 25' 18" E (Norte, veintiún grados, veinticinco minutos, dieciocho segundos, Este), mide 107,65 m (ciento siete metros con sesenta y cinco centímetros). E 462294.42; N 7456275.19;

La línea sigue el eje de la ruta asfaltada Concepción - Vallemí, hasta la ruta a Paso Barreto;

Línea 210-211: Con rumbo S 89° 25' 33" E (Sur, ochenta y nueve grados, veinticinco minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 1.784,25 m (un mil setecientos ochenta y cuatro metros con veinticinco centímetros). E 462333.74; N 7456375.41;

Línea 211-1: Con rumbo S 58° 44' 52" E (Sur, cincuenta y ocho grados, veintinueve minutos, cincuenta y dos segundos, Este), mide 379,92 m (trescientos setenta y nueve metros con noventa y dos centímetros). E 464117.90; N 7456357.52;

Todas estas líneas, siguen el eje de la ruta a Paso Barreto, hasta el Puente sobre el Arroyo Pitanoaga. Esta línea lo separa del Municipio de San Alfredo.

Superficie Extra poligonal del Río Paraguay	(+)	916 ha 5.004 m ² 5.053 cm ²
Superficie Extra poligonal del Arroyo Saladillo	(+)	186 ha 5.397 m ² 3.316 cm ²
Superficie Extra poligonal del Arroyo Napegue	(+)	649 ha 0781 m ² 2.578 cm ²
Superficie Extra poligonal del Arroyo Pitanoaga	(+)	101 ha 2.397 m ² 9.074 cm ²
Superficie Extra poligonal del Río Aquidabán	(+)	151 ha 1.541 m ² 8.521 cm ²
Superficie Extra poligonal del Arroyo Frontera	(+)	48 ha 9.634 m ² 8.437 cm ²
Total de superficie Extra Poligonal	(+)	2.053 ha 4.757 m ² 6.979 cm ²
Superficie Poligonal:	(+)	<u>101.266 ha 5.471 m² 9.446 cm²</u>
Superficie Total:		103.320 ha 0.229 m² 6.425 cm²

ADJ





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

0000021

SUPERFICIE TOTAL: 103.320 há. 0.229 m² 6.425 cm² (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE HECTÁREAS, DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).

Artículo 2°.- Créase una Municipalidad en el Municipio establecido en el Artículo 1° de la presente Ley, con asiento en el pueblo de Paso Horqueta.

Artículo 3°.- Una vez promulgada la presente Ley, la Justicia Electoral deberá convocar a elecciones Municipales de acuerdo a la forma y plazos establecidos en las leyes correspondientes. Hasta tanto se elijan las nuevas autoridades, la administración del nuevo municipio permanecerá a cargo de la Municipalidad de Concepción.

Artículo 4°.- Modifícanse los límites del Distrito de San Alfredo creado por Ley 4827 de fecha 25 de abril del 2013, con los siguientes datos técnicos:

AL ESTE:

Línea 1-2: Con rumbo S 33° 23' 59" E (Sur, treinta y tres grados, veintitrés minutos, cincuenta y nueve segundos, Este), mide 23.068,02 m (veintitrés mil sesenta y ocho metros con dos centímetros). E= 450562.06 N=7525577.17;

Línea 2-3: Con rumbo S 19° 26' 41" W (Sur, diecinueve grados, veintiséis minutos, cuarenta y un segundos, Oeste), mide 24.793,10 m (veinticuatro mil setecientos noventa y tres metros con diez centímetros). E= 463260.50 N= 7506318.84;

Línea 3-4: Con rumbo N 45° 46' 9" E (Norte, cuarenta y cinco grados, cuarenta y seis minutos, nueve segundos, Este), mide 22.988,47 m (veintidós mil novecientos ochenta y ocho metros con cuarenta y siete centímetros). E= 455006.94 N=7482939.86;

Línea 4-5: Con rumbo S 61° 9' 52" E (Sur, sesenta y un grados, nueve minutos, cincuenta y dos segundos, Este), mide 3.968,59 m (tres mil novecientos sesenta y ocho metros con cincuenta y nueve centímetros). E= 471479.03 N= 7498975.45.

Estas cuatro últimas líneas lindan con el Municipio de San Carlos.

Línea 5-6: Con rumbo S 12° 27' 54" W (Sur, doce grados, veintisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 5.508,29 m (cinco mil quinientos ocho metros con veintinueve centímetros). E= 474955.55 N= 7497061.41;

Línea 6-7: Con rumbo N 89° 9' 29" W (Norte, ochenta y nueve grados, nueve minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 1.752,76 m (un mil setecientos cincuenta y dos metros con setenta y seis centímetros). E= 473766.62 N= 7491682.96;

Línea 7-8: Con rumbo S 31° 52' 7" E (Sur, treinta y un grados, cincuenta y dos minutos, siete segundos, Este), mide 6.004,27 m (seis mil cuatro metros con veintisiete centímetros). E= 472014.05 N=7491708.72;

ARS





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

0000022

Línea 8-9: Con rumbo S 21° 49' 44" E (Sur, veintiún grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos, Este), mide 6.363,63 m (seis mil trescientos sesenta y tres metros con sesenta y tres centímetros). E=475184; N=7486609;

Línea 9-10: Con rumbo S 26° 23' 6" W (Sur, veintiséis grados, veintitrés minutos, seis segundos, Oeste), mide 744,32 m (setecientos cuarenta y cuatro metros con treinta y dos centímetros). E= 477550.37 N=7480702.18;

Estas cinco últimas líneas lindan con el Municipio de Sargento José Félix López.

Línea 10-11: Con rumbo Sur 17° 52' 18" E (Sur, diecisiete grados, cincuenta y dos minutos, dieciocho segundos, Este), mide 2.062,58 m (dos mil sesenta y dos metros con cincuenta y ocho centímetros). E= 477219.60 N= 7480035.39;

Línea 11-12: Con rumbo S 6° 33' 2" E (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, dos segundos, Este), mide 14.058,57 m (catorce mil cincuenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros). E= 477852.56 N= 7478072.35;

Línea 12-13: Con rumbo S 52° 57' 11" W (Sur, cincuenta y dos grados, cincuenta y siete minutos, once segundos, Oeste), mide 5.567,86 m (cinco mil quinientos sesenta y siete metros con ochenta y seis centímetros). E= 479456.34 N= 7464105.55;

Línea 13-14: Con rumbo S 85° 40' 51" W (Sur, ochenta y cinco grados, cuarenta minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 5.234,17 m (cinco mil doscientos treinta y cuatro metros con diecisiete centímetros). E= 475012.39 N= 7460751.09;

Estas cuatro últimas líneas lindan con el Arroyo Charará, que sirven de límite con el Municipio de Paso Barreto.

Línea 14-14A: Con rumbo S 38° 28' 29" W (Sur, treinta y ocho grados, veintiocho minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 6.414,24 m (seis mil cuatrocientos catorce metros con veinticuatro centímetros). E= 465802,34 N= 7455335,28;

Línea 14A-1a: Con rumbo N 58° 48' 25" W (Norte, cincuenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, veinticinco segundos, Oeste), mide 1.592,15 m (un mil quinientos noventa y dos metros con quince centímetros). E= 464440,37 N= 7456159,90.

Estas dos últimas líneas le sirven de límite al Municipio de Paso Barreto.

AL SUR:

Línea 177A-178: Con rumbo N 50° 14' 4" E (Norte, cincuenta grados, catorce minutos, cuatro segundos, Este), mide 818,10 m (ochocientos dieciocho metros con diez centímetros). E-422631.48 N-7453782.52;

ARJ



[Handwritten signature]



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

0000023

Línea 178-179: Con rumbo S 80° 51' 37" E (Sur, ochenta grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos, Este), mide 1.713,62 m (un mil setecientos trece metros con sesenta y dos centímetros). E-423702.54; N-7454673.81;

Línea 179-180: Con rumbo N 75° 7' 6" E (Norte, setenta y cinco grados, siete minutos, seis segundos, Este), mide 1.394,53 m (un mil trescientos noventa y cuatro metros con cincuenta y tres centímetros). E-425394.41; N-7454401.61;

Línea 180-181: Con rumbo N 65° 38' 20" E (Norte, sesenta y cinco grados, treinta y ocho minutos, veinte segundos, Este), mide 1.987,08 m (un mil novecientos ochenta y siete metros con ocho centímetros). E-426742.17; N-7454759.76;

Línea 181-182: Con rumbo S 84° 33' 27" E (Sur, ochenta y cuatro grados treinta y tres minutos veinte y siete segundos, Este), mide 979,65 m. (novecientos setenta y nueve metros con sesenta y cinco centímetros). E-428552.34, N-7455579.41;

Línea 182-183: Con rumbo N 69° 36' 29" E (Norte, sesenta y nueve grados, treinta y seis minutos, veintinueve segundos, Este), mide 1.283,64 m (un mil doscientos ochenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros). E-429527.57; N-7455486.49;

Línea 183-184: Con rumbo N 66° 31' 8" E (Norte, sesenta y seis grados, treinta y un minutos, ocho segundos, Este), mide 1.491,29 m (un mil cuatrocientos noventa y un metros con veintinueve centímetros). E-430730.77; N-7455933.76;

Línea 184-185: Con rumbo N 58° 56' 59" E (Norte, cincuenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y nueve segundos, Este), mide 1.169,66 m (un mil ciento sesenta y nueve metros con sesenta y seis centímetros). E-432098.57; N-7456527.97;

Línea 185-186: Con rumbo N 40° 54' 55" E (Norte, cuarenta grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y cinco segundos, Este), mide 762,72 m (setecientos sesenta y dos metros con setenta y dos centímetros). E-433100.65; N-7457131.27;

Línea 186-187: Con rumbo N 65° 52' 20" E (Norte, sesenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos, veinte segundos, Este), mide 944,85 m (novecientos cuarenta y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros). E-433600.19; N-7457707.65;

Línea 187-188: Con rumbo N 60° 37' 8" E (Norte, sesenta grados, treinta y siete minutos, ocho segundos, Este), mide 766,86 m (setecientos sesenta y seis metros con ochenta y seis centímetros). E-434462.50; N-7458093.88;

Línea 188-189: Con rumbo N 76° 16' 53" E (Norte, setenta y seis grados, dieciséis minutos, cincuenta y tres segundos, Este), mide 1.077,40 m (un mil setenta y siete metros con cuarenta centímetros). E-435130.73; N-7458470.12;

ART





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

10000024

Línea 189-190: Con rumbo N 49° 44' 37" W (Norte, cuarenta y nueve grados, cuarenta y cuatro minutos, treinta y siete segundos, Oeste), mide 459,75 m (cuatrocientos cincuenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros). E-436177.39; N-7458725.62;

Línea 190-191: Con rumbo N 27° 00' 54" E (Norte, veintisiete grados, cero minutos, cincuenta y cuatro segundos, Este), mide 353,48 m (trescientos cincuenta tres metros con cuarenta y ocho centímetros). E-436528.26; N-7459022.73;

Línea 191-192: Con rumbo N 40° 13' 47" W (Norte, cuarenta grados, trece minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 563,64 m (quinientos sesenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros). E-436688.83; N-7459337.65;

Línea 192-193: Con rumbo N 13° 41' 42" E (Norte, trece grados, cuarenta y un minutos, cuarenta y dos segundos, Este), mide 1.406,66 m (un mil cuatrocientos seis metros con sesenta y seis centímetros). E-437052.86; N-7459767.98;

Línea 193-194: Con rumbo S 83° 38' 48" E (Sur, ochenta y tres grados, treinta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 2.040,44 m (dos mil cuarenta metros con cuarenta y cuatro centímetros). E-437385.89; N-7461134.65;

Línea 194-195: Con rumbo N 52° 57' 47" E (Norte, cincuenta y dos grados, cincuenta y siete minutos, cuarenta y siete segundos, Este), mide 1.740,11 m (un mil setecientos cuarenta metros con once centímetros). E-439413.81; N-7460908.85;

Línea 195-196: Con rumbo N 80° 35' 48" E (Norte, ochenta grados, treinta y cinco minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 2.182,12 m (dos mil ciento ochenta y dos metros con doce centímetros). E-440802.85; N-7461956.97;

Línea 196-197: Con rumbo N 67° 30' 58" E (Norte, sesenta y siete grados, treinta minutos, cincuenta y ocho segundos, Este), mide 860,10 m (ochocientos sesenta metros con diez centímetros). E-442955.64, N-7462313.50;

Línea 197-198: Con rumbo S 85° 46' 2" E (Sur, ochenta y cinco grados, cuarenta y seis minutos, dos segundos, Este), mide 2.576,11 m (dos mil quinientos setenta y seis metros con once centímetros). E-442750.37; N-7462642.42;

Línea 198-199: Con rumbo N 62° 55' 48" E (Norte, sesenta y dos grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 1.714,31 m (un mil setecientos catorce metros con treinta y un centímetros). E-446319.46; N-7462452.28;

Línea 199-200: Con rumbo N 60° 3' 42" E (Norte, sesenta grados, tres minutos, cuarenta y dos segundos, Este), mide 719,69 m (setecientos diecinueve metros con sesenta y nueve centímetros). E-447845.97; N-7463232.42.

ADJ





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

00000025

Todas estas líneas sirven de abscisas al relevamiento de Arroyo Napegue, que lo separa del Resto del Municipio de San Alfredo.

Línea 200-201: Con rumbo S 56° 58' 6" E (Sur, cincuenta y seis grados, cincuenta y ocho minutos, seis segundos, Este), mide 1.629,78 m (un mil seiscientos veintinueve metros con setenta y ocho centímetros). E-448469.63; N-7463591.60;

Línea 201-202: Con rumbo S 89° 56' 00" E (Sur, ochenta y nueve grados, cincuenta y seis minutos, cero segundos, Este), mide 2.755 m (dos mil setecientos cincuenta y cinco metros). E-449836.00; N-7462703.20;

Línea 202-203: Con rumbo S 17° 34' 5" E (Sur, diecisiete grados, treinta y cuatro minutos, cinco segundos, Este), mide 4.600 m (cuatro mil seiscientos metros). E-452591.00, N-7462700.00;

Línea 203-204: Con rumbo N 85° 37' 25" E (Norte, ochenta y cinco grados, treinta y siete minutos, veinticinco segundos, Este), mide 791,84 m (setecientos noventa y un metros con ochenta y cuatro centímetros). E-453979.45; N-7458314.54;

Línea 204-205: Con rumbo S 27° 56' 23" E (Sur, veintisiete grados, cincuenta y seis minutos, veintitrés segundos, Este), mide 677,76 m (seiscientos setenta y siete metros con setenta y seis centímetros). E-454768.99; N-7458374.97;

Línea 205-206: Con rumbo S 6° 32' 00" E (Sur, seis grados, treinta y dos minutos, cero segundos, Este), mide 791,86 m (setecientos noventa y un metros con ochenta y seis centímetros). E-455086.55; N-7457776.20;

Línea 206-207: Con rumbo S 31° 11' 43" E (Sur, treinta y un grados, once minutos, cuarenta y tres segundos, Este), mide 445,43 m (cuatrocientos cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros). E-455176.65; N-7456989.48;

Línea 207-208: Con rumbo S 9° 40' 29" W (Sur, nueve grados, cuarenta minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 1.686,37 m. (un mil seiscientos ochenta y seis metros con treinta y siete centímetros). E-455407.37; N-7456608.45;

Línea 208-209: Con rumbo N 79° 29' 55" E (Norte, setenta y nueve grados, veintinueve minutos, cincuenta y cinco segundos, Este), mide 7.292,60 m (siete mil doscientos noventa y dos metros con sesenta centímetros). E-455123.96; N-7454946.06;

Línea 209-210: Con rumbo N 21° 25' 18" E (Norte, veintiún grados, veinticinco minutos, dieciocho segundos, Este), mide 107,65 m (ciento siete metros con sesenta y cinco centímetros). E-462294.42; N-7456275.19;

Línea 210-211: Con rumbo S 89° 25' 33" E (Sur, ochenta y nueve grados, veinticinco minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 1.784,25 m (un mil setecientos ochenta y cuatro metros con veinticinco centímetros). E-462333.74; N-7456375.41;

ALF



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

0000026

Línea 211-1a: Con rumbo S 58° 44' 52" E (Sur, cincuenta y ocho grados, veintinueve minutos, cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 379,92 m (trescientos setenta y nueve metros con noventa y dos centímetros). E= 464117.90; N=7456357.52.

Todas estas líneas, le separan del Municipio de San Alfredo.

AL OESTE

Línea 177 A-19: Con rumbo N 29° 42' 51" W (Norte, veintinueve grados, cuarenta y dos minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 38.4689,05 m (treinta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve metros con cinco centímetros). E= 425690.12 N= 7449566.06;

Línea 19-20: Con rumbo N 28° 53' 56" E (Norte, veintiocho grados, cincuenta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 6.934,33 m (seis mil novecientos treinta y cuatro metros con treinta y tres centímetros). E= 403896.55 N= 7487752.30;

Línea 20-21: Con rumbo N 89° 32' 43" E (Norte, ochenta y nueve grados, treinta y dos minutos, cuarenta y tres segundos, Este), mide 13.384,69 m (trece mil trescientos ochenta y cuatro metros con sesenta y nueve centímetros). E= 407247.68 N= 7493823.12;

Línea 21-22: Con rumbo N 16° 34' 20" W (Norte, dieciséis grados, treinta y cuatro minutos, veinte segundos, Oeste), mide 28.888,63 m (veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho metros con sesenta y tres centímetros). E= 420631.95 N= 7493929.34.

Estas cuatro últimas líneas lindan con el Río Paraguay que sirve de límite al Departamento Presidente Hayes.

AL NORTE

Línea 22-23: Con rumbo N 83° 21' 36" E (Norte, ochenta y tres grados, veintiún minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 7.687,26 m (siete mil seiscientos ochenta y siete metros con veintiséis centímetros). E= 412392.23 N= 7521617.96;

Línea 23-24: Con rumbo S 34° 14' 58" E (Sur, treinta y cuatro grados, catorce minutos, cincuenta y ocho segundos, Este), mide 1.9337,52 m (un mil novecientos treinta y siete metros con cincuenta y dos centímetros). E= 420027.92 N= 7522506.86;

Línea 24-25: Con rumbo N 48° 43' 28" E (Norte, cuarenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, veintiocho segundos, Este), mide 6.361,29 m (seis mil trescientos sesenta y un metros con veintinueve centímetros). E= 421118.35 N= 7520905.31;

Línea 25-1: Con rumbo N 88° 53' 44" E (Norte, ochenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, Este), mide 24.667,48 m (veinticuatro mil seiscientos sesenta y siete metros con cuarenta y ocho centímetros). E= 425899.16 N= 7525101.73.





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

0000027

Estas cuatro últimas líneas que hacen al relevamiento del Arroyo La Paz, que sirve de límite con el Municipio de San Lázaro.

El área restante del Municipio por la presente ley, abarca la **SUPERFICIE DE 352.579 ha 2.862 m² 6.413 cm² (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE HECTÁREAS, DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS).**

Superficie Poligonal	:		359.017 ha 5.334 m ² 0.385 cm ²
Superficie Extra Poligonal	:	(+)	8.890 ha 6.424 m ² 2.550 cm ²
Superficie Intra Poligonal	:	(-)	15.328 ha 8.895 m ² 6.522 cm ²
Superficie Líquida	:		352.579 ha 2.862 m² 6.413 cm²

Artículo 5°.- Desafectáse del Distrito de Concepción la Superficie de **56.885 ha 9.859 m² 2.838 cm² (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO HECTAREAS, NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS).**

Los límites del Distrito de Concepción son:

Al Norte: Linda con el distrito a crearse, de Paso Horqueta;

Al Sur: Linda con el Río Ypané, que lo separa del Departamento San Pedro;

Al Este: Linda con los Distritos de Loreto, Arroyito y Belén; y,


Al Oeste: Linda con el Río Paraguay, que lo separa del Departamento Presidente Hayes.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Arnaldo Andrés Rojas Feris
Secretario Parlamentario




Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados



**HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL
CONCEPCIÓN - PARAGUAY**



Brasil e/ Carlos A. López – Telefax (0331) 243 016 – E-mail junta_departamental@hotmail.com

00000029

RESOLUCIÓN N° 05/18

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES DEPARTAMENTAL LAS GESTIONES QUE VIENEN DESARROLLANDO LOS MIEMBROS DE LA JUNTA COMUNAL DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE PASO HORQUETA EN EL MARCO DE SU DISTRITACIÓN Y CREACIÓN DE UN NUEVO MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.”—

VISTA : La Nota de fecha 21 de Septiembre del año en curso, recibida de la Junta Comunal de Vecinos de la localidad de Paso Horqueta – Distrito y Departamento de Concepción, por el cual solicitan la declaración de interés departamental las gestiones que vienen realizando los miembros de la comunidad para la distritación y creación de un nuevo municipio en el Departamento de Concepción”.

CONSIDERANDO: Que, la plenaria de la Junta Departamental de Concepción analizo el pedido formulado por la Junta Comunal de Vecinos de la localidad de Paso Horqueta del Distrito y Departamento de Concepción, y luego de un estudio pormenorizado del documento presentado en el seno de la corporación legislativa, los ediles por unanimidad declararon de interés departamental las gestiones que vienen realizando los miembros de la comunidad de Paso Horqueta para la distritación y creación de un nuevo municipio en el departamento de Concepción.

Que, la Ley 426/94 Carta Orgánica en su Art. 19 determina que la Junta Departamental es un órgano deliberante y normativo del departamento, cuyos actos jurídicos versan sobre asuntos de interés particular o especial que tiene efectos dentro del Gobierno Departamental y el Art. 20 Inc. “e” del mismo cuerpo legal citado establece que la Junta Departamental tiene la facultad de dictar resoluciones y acuerdos, como asimismo formular declaraciones, conforme con sus facultades.

POR TANTO :

**LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL DE
CONCEPCION, reunida en Consejo ;**

RESUELVE :



HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN - PARAGUAY



Brasil e/ Carlos A. López - Telefax (0331) 243 016 - E-mail junta_departamental@hotmail.com

00000030

Art. 1° DECLARAR de interés departamental las gestiones que vienen realizando la Junta Comunal de Vecinos de la localidad de Paso Horqueta del Distrito y Departamento de Concepción para su distritación y creación de un nuevo municipio en el Departamento de Concepción.

Art. 2° COMUNICAR al Ejecutivo Departamental, Publicar y Cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Juan Silvestre Riveros
Srio. Concejál

Carlos E. Ledezma
Srio. Concejál



Esdrás Zuñiga Domínguez
Presidenta HJD

Concepción, 10 de Octubre de 2018.-

Téngase por resolución, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.-

Abog. Ignacio Romero Quevedo
Secretario General



Abog. Edgar Idalino López Ruiz
Gobernador Departamental de Concepción



0000028

Asunción, 04 de diciembre de 2018

Señor

Dip. Nac. MIGUEL CUEVAS

Presidente, HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

H. CAMARA DZ DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	12 DIC 2018
Según Acta N°:	16 Sesión Ordinaria
Expediente N°:	49981

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. y, por su digno intermedio, a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el proyecto de Ley que "CREA EL MUNICIPIO DE PASO HORQUETA EN EL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCION Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE PASO HORQUETA", a petición de los Miembros de la Junta Comunal de Vecinos de Paso Horqueta, quienes también adjuntan al mencionado proyecto, las fundamentaciones requeridas.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, nos despedimos atentamente.

ARF

Andrés Rojas Feris
Diputado Nacional

Emilio Pavón
Diputado Nacional

Luis Urbieta
Diputado Nacional

***CREACION
DE
DISTRITO***

**PASO
HORQUETA**

***RESEÑA
DEL
PROYECTO***

Paso Horqueta, 10 de julio del 2.018
Departamento de Concepción

PROYECTO

SITUACION ACTUAL

La comunidad de PASO HORQUETA y sus colonias, es una comunidad que se encuentra en el centro del Departamento de Concepción. Y a menos de 60 km. Sin embargo, estuvo aislada por más de 100 años de su municipio madre, Concepción, con caminos intransitables casi todo el tiempo.

Tiene como límites naturales, el Arroyo Saladillo y Río Paraguay, y como vecinos, al municipio de San Alfredo, Paso Barreto de reciente formación y a Loreto y Concepción, que son municipios muy antiguos.

Paso Horqueta, cuenta con las playas más hermosas del departamento de Concepción, caracterizadas por su arena blanca, y por agua pura y limpia todo el año, atrayendo el turismo del departamento, y de ciudades cercanas del Brasil.

Paso Horqueta y sus colonias Santa Rosa, Reconstrucción, Pacurí, Laguna Pato, L. Petit, Jhuguá Zarzo, Jhuguá Tadeo, Frontera, Curuzú Nú, San Luis, San Antonio, Purity, Mongelos, Aquidabán y Boquerón, albergan a una comunidad dedicada a tareas hortigranjeras, y más recientemente a la cría de ganado vacuno, porcino y aves de corral, cuya carne se comercializa en la misma comunidad.

Los productores de Paso Horqueta, son los principales abastecedores de productos de consumo familiar, a la población de Concepción. Abastece a la ciudad, leche, queso, carne de animales menores, mandioca, batata, zapallo, verduras en general, y diversas frutas de acuerdo a la estación. Esto mantiene el arraigo de mucha población, de todas las edades, quienes solamente llega a los centros urbanos para el estudio terciario.

También cuenta con una gran cantidad de pequeños y medianos establecimientos ganaderos. Abundan también los que tienen gran extensión, con mejoras muy importantes en infraestructura y en la genética del ganado que se produce. Gracias a esta actividad, se da ocupación a una gran cantidad de pasohorqueteños.

Ing. Wilfredo Cardozo
Reg. Prof. MOPC 223

Hoja Nº 1

10000037

Después de más de 50 años de aislamiento, hoy cuenta con la ruta asfaltada, que partiendo de Concepción, llega a Vallemí. Esto cambió la zona y posibilitó la salida de los productos, incrementando el ingreso de los pobladores y facilitando el comercio, e incrementando aceleradamente el turismo.

OBJETIVOS DE PASO HORQUETA

La posibilidad de administrar los recursos económicos de la comunidad, permitirá a Paso Horqueta un mejoramiento paulatino de todos los servicios públicos. Los recursos generados por el turismo de verano, se aplicarán a mejorar la infraestructura física en las playas. Pero lo más importantes, es encauzar los recursos de la Administración Central, que provee de cuantiosos fondos a los municipios y que no llegan en tiempo y forma a Paso Horqueta.

La utilización racional de sus recursos naturales, el mejor aprovechamiento de la belleza del Río Aquidabán, y el fomento que pueda realizar el nuevo municipio para la instalación de hoteles y posadas, pueden convertir a PASO HORQUETA en una comunidad modelo en la utilización sustentable de los recursos naturales.

La tarea fundamental del nuevo municipio, será la de consolidar los recursos humanos que ya tiene, buscar fondos en los organismos departamentales, nacional e incluso internacionales, para el mejoramiento de la capacidad de una población muy activa, hasta convertirlos en colonias agrícolas de gran productividad. La tierra en general, es muy fértil. Aplicando tecnología y recursos financieros, se puede llegar a niveles de producción muy importantes.

Las autoridades del nuevo municipio tienen la gran responsabilidad de gestionar la construcción y habilitación de un centro de salud, moderno y completo, para atender a la comunidad. También deberá mejorar las instalaciones de las escuelas y colegios. Los servicios de agua y energía, están en condiciones buenas.

Pero la gran tarea a desarrollar, es gerenciar la regularización de las tierras que pertenecen a los sucesores de Florentín Peña, que ocupa una extensión de casi 20.000 Hás.

Las autoridades municipales, que conocen de cerca los problemas de su comunidad, tienen que ser los coordinadores y apoyo de las instituciones nacionales que trabajan en otras áreas como SENACSA, Crédito Agrícola de Habilitación, el INDERT y otros.

Hoja N° 2

Pero la gran tarea que le va a corresponder al nuevo Municipio, es el mejoramiento de todos los caminos existentes. Ellos se vuelven intransitables con pequeñas lluvias, y hasta peligrosas en las torrenciales lluvias. Cuando llueve, ya no salen productos ni personas.

HISTORIA DE PASO HORQUETA

El 25 de mayo de 19773, Agustín Fernando de Pinedo, funda la ciudad la Villa Real de la Concepción, con el objetivo fundamental, de establecer una base para contener a los banderantes que avanzaban hacia el Paraguay en todos los frentes. Se establecieron familias españolas y criollos de la zona de Asunción. Primero se construyó un Fuerte para los soldados, y después una ciudad.

Para que los criollos y españoles se fueran estableciendo en la zona, los Gobernadores de Villa Concepción, fueron dando las "Mercedes Reales", que eran verdaderos títulos de propiedad, con el derecho de ocupación y explotación. Si uno analiza los títulos de la zona, encontramos que todos ellos se han originado en una "Merced Real". Estos documentos, se podían parcelar y vender, eran objetos de sucesiones, y posteriormente se inscribieron en los Registros de la Propiedad.

Esta situación comenzó en Loreto. Se dieron documentaciones de los campos, hasta el Aquidabán, y posteriormente se dieron por las tierras que están entre el Río Aquidabán y el Río Apa. Al extenderse los límites de las explotaciones, la corona tuvo que crear fuertes en el norte, como son el Fuerte del Río Apa, los de San Carlos cuyas construcciones se mantienen Hasta ahora, y otras que ya no se mantienen, para proteger los bienes y las personas.

Por Paso Horqueta pasaba el Camino Real que conducía a San Carlos del Apa, y también a Bella Vista. De esa época nace la comunidad de Paso Horqueta, que era el lugar conveniente para llegar a los puntos del Río Apa. Pero como el Río Aquidabán es un río con riadas impredecibles, nació la necesidad de crear un lugar donde esperar que el río baje, y poder vadearlo después de unos días. Allí nació Paso Horqueta.

Del otro lado del Río Aquidabán se fueron formando varias estancias, aprovechando los vastos campos naturales existentes. Esos lugares se conocen hoy por los nombres originales de los propietarios. Así hay Recalde Cué (ex José Recalde), Koba Cué (ex familia Escobar), Ugarte Cué, Garay Cué y otros, que fueron los primeros establecimientos formados.

Hoja N° 3

10000039

Esto consolidó aún más a la incipiente población de Paso Horqueta, porque de allí eran los personales estancieros, los playeros, los obrajeros, los alambradores, troperos y otras especialidades, que dejaban sus familiares en la única población más cercana del sector. Esa situación persiste hasta hoy, a pesar de las rutas.

No se tiene registro de los primeros pobladores de Paso Horqueta. Los apellidos hoy comunes, ya corresponden a la época de la independencia, e incluso, más recientes. Si se tiene registro del permanente asedio de los bandeirantes ayudados por los feroces indios Mbayas, que juntos realizaban asaltos y robos. Los españoles consideraban a los portugueses y a los mbayás, como enemigos.

Aún quedan recuerdos de aquella época, con las denominaciones indígenas de algunos cauces de agua: Tagatiya, Pitanoaga, Negla. No se tiene registro del origen del nombre del río Aquidabán.

El nombre de Paso Horqueta se atribuye a la figura que crea el arroyo Pitanoaga al caer en el Río Aquidabán, formando una "horqueta", tal como existe hasta ahora. Y además, en ese punto se abrían los caminos que iban a San Carlos del Apa, o hacia Koba Cué, formando también una "horqueta"

Se recuerda que los antiguos pobladores se establecieron cerca del paso, a poca distancia del cementerio actual, junto al camino a Koba Cué. No se ubicaron a orillas del río, porque sus crecidas inundan un ancho territorio. Se ubicaron en los lugares altos.

Paso Horqueta comenzó a ganar más relevancia, desde el momento que comenzó la construcción del camino hacia Vallemí. Primero eran caminos de los ganaderos, pero posteriormente el Gobierno destinó rubro para habilitar una ruta que llegue por tierra a las comunidades de Vallemí y San Lázaro.

En Paso Horqueta se tomaba la balsa para pasar el Río Aquidabán. Pero cuando las aguas desbordaban, se tenía que esperar unos días hasta que las aguas vuelvan a su cauce natural. Esto ayudó a consolidar la población, por los servicios que prestaba a los viajeros.

Recién en la década del 90, se construyó un puente de maderas, que posibilitó la Salida de la enorme riqueza forestal de los montes de San Alfredo y Vallemí y también facilitó el traslado de los animales.

Ing. Alfredo Cardús
Reg. MOPC 223
Hoja N° 4

0000040

Hace apenas 10 años comenzó el asfaltado de la ruta Concepción-Vallemí, y la construcción de un puente de hormigón para cruzar el Río, con todas las obras auxiliares, que han beneficiado el crecimiento y modernización de la comunidad.

Con la habilitación de la ruta asfaltada, comenzaron a construirse estaciones de servicios, salones comerciales. Se establecieron Varios servicios para atender a la gran cantidad de vehículos de todo porte, que transitan día y noche.

UBICACION GEOGRÁFICA

La comunidad de PASO HORQUETA pertenece al Distrito de Concepción y está ubicada al norte de la ciudad. Está formada por una gran cantidad de comunidades formadas, que cuentan con sus escuelas, puestos de salud, sistema de agua corriente y de energía.

Tiene dos linderos naturales, tal como recomienda la Ley 1294/87, y se separará de los municipios vecinos, por caminos habilitados y límites de estancias.

AL NORTE: linda con el Municipio de San Alfredo, separado por caminos, linderos de estancias hasta el arroyo Napegue hasta su desembocadura en el Río Paraguay..

AL OESTE: linda con el Río Paraguay, que lo separa del Departamento de Villa Hayes.

AL ESTE: linda con el municipio de Paso Barrero, separado por el Arroyo Pitanoaga.

AL SUR: linda con el municipio de Loreto y Concepción, de las cuales se separará por caminos existentes y el arroyo Saladillo.

TIENE UNA SUPERFICIE DE 103.320 HÁS. 0229 M2. 6425 CM2. (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE HECTÁREAS, DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVAE METROS CUADRADOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.).

MEDIOS DE COMUNICACION

Fue una de las primeras comunidades del norte en contar con oficina de COPACO (ex Antelco), siendo el lugar utilizado por todos los pobladores para comunicarse con el país. Además contaba con una pista de aviación.

Está cubierto con red 4G de todas las operadoras de telefonía móvil. También todas ellas tienen señal de INTERNET.

10000041

Gracias a ello, a los comerciantes pueden estar "on line" para todas sus operaciones, y en las instituciones de enseñanza, tener la tecnología para el aprendizaje.

El Río Paraguay, es la vía fluvial más importante del país. Por él transitan barcos de todo tipo, que aún son utilizados por los establecimientos ganaderos.

Una moderna ruta asfaltada, lo cruza de norte a sur, y un puente lo une con la red vial que llega hasta Vallemí, San Lázaro y San Carlos.

Existe también una importante red vial, que hay que mejorarla, que une las diferentes colonias, todas intercomunicadas, con una extensión considerable de caminos todo tiempo.

Existen dos líneas de transporte de pasajeros. La empresa TTL, que cubre el trayecto Concepción-Vallemí, y la empresa NASA con el mismo trayecto, y con líneas que llegan directamente hasta Asunción.

INSTITUCIONES PUBLICAS

Paso Horqueta, cuenta con dos escuelas, una en el centro urbano y otro en el barrio Santa Rosa. Además escuelas en Pacurí, Colonia Roberto L. Petit, Reconstrucción, Mongelos, San Ramón, Primavera y otros.

Tiene colegios en el casco urbano de Paso Horqueta, en Primavera, Col. Roberto L. Petit y Frontera.

En dichas instituciones acuden más de 1.300 alumnos desde la primaria, hasta la secundaria.

Cuenta con un centro de salud en el casco urbano de Paso Horqueta, y otro en Jhuguá Tadeo. Ambas instituciones cuenta con médicos y enfermeras permanentes, y cumple con diversas funciones. Además cuenta con tres locales de USF, con buena atención.

Cuenta con tres Comisarias. Una el casco urbano de Paso Horqueta, otra en Colonia Roberto L. Petit y otro en Jhuguá Tadeo.

Cuenta con un Juzgado de Paz, y Registro Civil de la Personas.

Ing. W. Cardús
Reg. Prof. N° 223
Hoja N° 6

10000042

HABITANTES

No se conoce con certeza, quienes fueron sus primeros habitantes. Se habla que la familia Penayo, fue de los primeros pobladores.

Hoy la localidad de Paso Horqueta, con sus colonias, tiene una población cercana a 8.000 habitantes. En el censo de población y vivienda, se cargó la población de Paso Horqueta, a Concepción. Acudimos a un listado que manejan los trabajadores de la salud, que nos da un aproximado.

El núcleo urbano mas importante es Paso Horqueta, existiendo además pequeños núcleos en algunas de las colonias. Paso Horqueta es la que tiene la mayor cantidad de instituciones públicas.

RUBROS DE PRODUCCIÓN

Los primeros habitantes se dedicaron en exclusividad a la actividad pecuaria. Hoy la comunidad tiene un hato que orilla 45.000 cabezas de ganado vacuno en general y una buena cantidad de animales de producción de leche. Además existen caballares, una buena cantidad de ovejas, cerdos, cabras y aves de corral.

Había una riqueza forestal, que fue aprovechada para construir viviendas y para las mejoras de los establecimientos ganaderos.

En los años de la guerra con Bolivia, ya se registran que existía una buena producción de maíz, tabaco, tártago, mandioca, batata, naranjas, mandarinas, zapallo, mamón, sandías y caña de azúcar, que era utilizado para la elaboración de miel y dulces.

Más recientemente se producen tomates, locote y verduras en general. Algunos productores ya trabajan con técnica y ya se ven invernaderos en producción y algunos que realizan engorde de ganado, a corral.

En las reseñas gráficas se pueden observar, que existen una considerable cantidad de granjas con instalaciones para engorde intensivo, y producción combinada de carne y leche, que satisfacen el mercado ávido de la ciudad de Concepción.

Ing. Wilfredo Cardús
Reg. Prof. MOPC 223

Hoja N° 7

00000043

Pero el verdadero potencial de PASO HORQUETA, es su tierra y su agua. Puede desarrollarse una importante producción de hortalizas, que cuentan con buen mercado nacional todo el año. Por su ubicación estratégica, puede ser el proveedor de dichos productos, para el norte a las poblaciones ribereñas que son más bien industriales, y para el sur a Concepción, Horqueta y también para el Chaco.

RECURSOS NATURALES

La mayor riqueza de Paso Horqueta, es su Río Aquidabán. Este río arrastra una gran cantidad de arena blanca, que van quedando en las orillas, creando playas naturales de gran belleza. Podemos afirmar que aún no se ha comenzado a explotar esta riqueza.

Una ciudad que tiene playas de arena blanca, es una ciudad que va recibiendo cada día más personas para disfrutar de dicha belleza. Hay ciudades que han crecido solamente por las playas que tienen, como es la villa veraniega de San Bernardino, y también la de Villa Florida.

Y más últimamente, Encarnación al contar con playas, al igual que Carmen del Paraná, se ha convertido en el destino de más de 400.000 personas al año. Hoy, estas ciudades ya tienen a la actividad turística, como uno de sus rubros más importantes.

Por su ubicación, y por la belleza de sus playas, Paso Horqueta, se tiene que convertir en la capital del turismo de verano de todo el norte del País.

CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA

Recorriendo Paso Horqueta y sus colonias, vemos que tiene una gran cantidad de ganado vacuno y una agricultura familiar de consumo, que utiliza la mano de obra local.

La construcción de la ruta, genera varios rubros de servicios para los vehículos que a diario cruzan la ciudad. Existe una buena cantidad de comercios y talleres, cuyas operaciones tienen que ser blanqueadas, y así generar una parte de sus ingresos tributarios

Su principal fuente de ingresos, será inicialmente el Impuesto Inmobiliario, por contar con buena extensión de tierras. Para esto, tiene que conocer a sus contribuyentes, conformando un buen departamento de catastro.

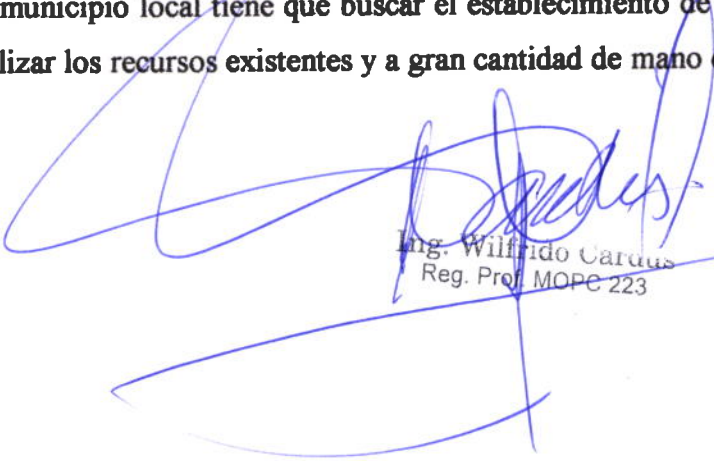
Ing. Wilfredo Cardús
Reg. Prof. Nº 22
Hoja Nº 8

0000044

Cuenta con un parque automotor razonable, y una gran cantidad de motocicletas, que también generará recursos para el municipio.

Además, por ser un Municipio con menor desarrollo, va a recibir los "royalties" de Itaipú, y puede gerenciar para conseguir más recursos de Administración Central.

Desde un principio, el municipio local tiene que buscar el establecimiento de pequeñas industrias tipo "pyme" para utilizar los recursos existentes y a gran cantidad de mano de obra local.



Ing. Wilfredo Cardus
Reg. Prof. MOPE 223

0000045

***CREACION
DE
DISTRITO***

**PASO
HORQUETA**

Art. 2° Inc. a)

***POBLACION
Requisito a)
Mas de 10.000
habitantes***

Paso Horqueta, 10 de julio del 2.018
Departamento de Concepción

POBLACION

0000046

La comunidad de PASO HORQUETA y sus colonias, tiene una población de aproximada de 10.500 habitantes, según los datos fidedignos que se adjuntan

En el último censo de Población y Vivienda, se han realizado los censos, en base a varias localidades que pertenecen a Paso Horqueta y que alcanzan la cantidad de 8.455 habitantes. A eso hay que sumar los habitantes de Curuzú Ñu, que se censó parcialmente en Concepción, y que son mas de 1.000 habitantes. Y a eso hay que sumar la población de las estancias de San Alfredo, que pasan al nuevo distrito de PASO HORQUETA. al Municipio de Concepción, por lo que no tenemos datos oficiales.

Para demostrar documentadamente, recurrimos a los trabajadores de la salud, que tienen un levantamiento de datos. Han censado a 2.680 personas, correspondientes solamente a ocho comunidades de las 22 colonias que existen.

Además, no se han considerado en estos censos de la USF, las personas que trabajan en las estancias. Existen más de 120 establecimientos ganaderos, entre pequeños, medianos y grandes, que dan trabajo a más de 500 personas.

También en la petición formal y firmada, se han recogido la firma de 1.000 personas mayores y con documentos, y la Comisión estima que se ha hecho firmar solamente al 40% de los mayores que viven en la comunidad. Es decir, existen mas de 2.500 personas mayores en la comunidad.

En el Paraguay, una familia tipo tiene un mínimo de cinco personas. La pareja, dos o tres hijos y casi siempre algún familiar cercano. Esto nos indica claramente, que en la comunidad viven mas de 10.000 personas, con lo cual se da CUMPLIMIENTO AL REQUISITO POBLACIONAL.

Existen 1.600 alumnos, en edad escolar, en las escuelas primarias y secundarias de la comunidad. Este dato complementario, es otra muestra más de la cantidad poblacional de PASO HORQUETA.

Todos estos datos, muestra acabadamente que en la comunidad viven la cantidad de personas necesarias para la distritación.

En la hoja siguiente, damos un censo de ocho comunidades

Ing. Wilfrido Cardús
Reg. Prof. MOPC 223

0000047

Creación del Municipio de PASO HORQUETA. Departamento de Concepción

Paso Horqueta, 03 de septiembre del 2018

Señor
Director de General de Estadística
Encuesta y Censos

E. S. D.
De nuestra Consideración

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA		50
Receptor:	Karen Quintero	
Fecha:	28-09-18	15:00
Firma:		

LA JUNTA COMUNAL DE VECINOS Y LA COMISION PRO DISTRITACION de la localidad de Paso Horqueta, del Departamento de Concepción, máxima autoridad civil de la comunidad, se dirige respetuosamente al Señor Director, y por su intermedio donde corresponde, a los efectos de:

1. Presentamos como Comisión legalmente constituida y reconocida por las autoridades Departamentales y Municipales del Departamento de Concepción.
2. Informar al Señor Director de que, desde hace unos años, venimos trabajando para la creación de un Distrito, anhelo largamente acariciado por los Paso Horqueteños. Esta Comisión ha contratado los servicios profesionales del Ing. Wilfrido Cardus, experto en creación de distritos, a quien autorizamos para que realice las gestiones administrativas pertinentes.
3. Como no tenemos Junta Electoral propio, no contamos con la lista de votantes de nuestra comunidad. Todos nosotros, votamos en la ciudad de Concepción, dentro de un padrón general sin el mismo nos pueda individualizar.
4. La ley Nº 1.294/97, establece en si Art. 2º, Inc. C) que la comunidad que desee crear un municipio, tiene que tener un mínimo de 500 habitantes.
5. La Comisión ha juntado firma de 1.000 personas, con sus documentos de identidad, y cantidad de dependientes en sus hogares. Superamos la cantidad de 10.000 personas.
6. Pero, si por su intermedio podemos tener los datos fidedignos de la institución de los habitantes de Paso Horqueta, será de mucha utilidad para nuestros fines.
7. Las comunidades que formaron parte del nuevo municipio, son las de primavera, Santa Rosa, Reconstrucción, Pacuri, laguna Pato, Roberto L. Petit, Jhugua Zarzo, ~~San Vicente, San Pablo.~~

Esperando su respuesta favorable, le saludamos muy respetuosamente.

.....
Presidente Comunal De Vecinos

.....
Secretario



.....
Presidente Prodistritacion

.....
Secretario

"PASO HORQUETA" tierra del sal, del agua y de hermosas playas



DIRECCIÓN GENERAL
DE ESTADÍSTICA,
ENCUESTAS Y CENSOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Fernando de la Mora, 16 de octubre de 2018

D.G. N° 79

00000048

Señores
Junta Comunal de Vecinos y Comisión Pro Distritación
Localidad Paso Horqueta
Departamento de Concepción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en respuesta a vuestra solicitud, a fin de hacer entrega, en formato impreso y digital, las cifras poblacionales del Censo Nacional de Población y Viviendas 2012, obtenidas a partir de la aplicación de factores de expansión, en este caso del Distrito de Concepción y de Loreto. Además se entrega el recuento de viviendas del Precenso del mismo año, para las localidades seleccionadas en el listado y planos correspondientes al Departamento de Concepción con las localidades seleccionadas.

El pedido menciona un listado de 23 localidades que forman parte del proyecto de Distritación del cual se ha identificado con coincidencia completa de nombre en nuestra cartografía censal 2012 un total de 19 localidades. Las localidades encontradas son:

1. Primavera
2. Santa Rosa
3. Colonia Reconstrucción
4. Laguna Plato
5. Colonia Roberto L. Pettit
6. Hugueta Zarza
7. Hugueta Tadeo
8. Kurusu Ñu
9. San Luis
10. San Antonio
11. San José Purity
12. Boquerón
13. Colonia Coronel Mongelós
14. Hugueta Gonzalez
15. Paso Horqueta
16. San José Obrero
17. San Vicente
18. San Juan 2 (según censo 2002 corresponde a localidad Pacuri)
19. Santa Lucia (según censo 2002 corresponde a Callejón Fátima)

Las localidades Frontera, Aquidabán, Piquete Cue y San Pablo no aparecen registradas en nuestra cartografía. Se incluye en el cuadro de datos la localidad "Paso Horqueta Santa Lucia", por considerar que podría formar parte según su ubicación, si bien no aparece en la lista solicitada.

Cabe destacar que el Censo Nacional de Población y Viviendas 2012 tuvo una cobertura poblacional en el distrito de Concepción de 85,6% y en el distrito de Loreto de 80,4%, lo que implica que se trabajó con factores de expansión para obtener las estimaciones de poblaciones totales, los cuales podrían tener ciertos márgenes de error por el desglose geográfico menor al de distrito.

En caso de requerir alguna aclaración favor contactar con la Señora Yolanda Barrios, Directora de Estadísticas Sociales y Demográficas, al (021) 500-194 interno 211,

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles con nuestra consideración más distinguida.

Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General

Naciones Unidas y Centeno - Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay
Tel.: (595 21) 672 063 - www.dgeec.gov.py - info@dgeec.gov.py



10000049

CUADRO 1

Departamento Concepción. Distrito Concepción y Loreto. Población total, viviendas particulares ocupadas precensadas y promedio de ocupantes por vivienda, según localidades seleccionadas, 2012.

Localidad	Población total ^(*)	Viviendas particulares ocupadas precensadas	Promedio de ocupantes por vivienda
Total localidades seleccionadas	8.455	1.666	4,4
Distrito Concepción			
San Juan 2	162	27	4,7
San Luis	290	48	5,5
Laguna Plato	429	96	4,3
Hugua Gonzalez	594	115	4,7
Paso Horqueta	470	88	4,1
Colonia Roberto L Petit	457	97	4,3
Primavera	585	109	4,8
San Antonio	223	41	4,6
Kurusu Ñu	1.211	244	4,4
Hugua Tadeo	594	115	4,4
San Jose Obrero	429	92	4,3
Boquerón	170	39	3,9
Santa Lucia	439	77	4,4
Colonia Reconstrucción	340	66	4,0
Santa Rosa 2	588	126	4,0
Hugua Zarza	255	42	4,7
San Jose Purity	175	36	4,2
Paso Horqueta - Santa Lucia	390	91	4,0
Colonia Coronel Mongelos	317	63	5,0
Distrito Loreto			
San Vicente	336	54	4,7

Fuente: STP/DGEEC.

Censo Nacional de Población y Viviendas, 2012
Precenso Nacional 2011-2012

(*) Cifras ajustadas con un factor de expansión calculado en base a las proyecciones de población según sexo y edad, para datos de población. Revisión 2015.

Nota:

El Censo Nacional de Población y Viviendas 2012 tuvo una cobertura poblacional aproximada del 74,4% a nivel país, que resulta de comparar la población censada con la población estimada para 2012. El departamento de Concepción tuvo una cobertura de 80,8%; y sus distritos: Concepción 85,6% y Loreto 80,4%.

En términos de viviendas, la cobertura fue del 87,1% a nivel nacional, que resulta de la relación de la cantidad de viviendas censadas en el 2012 respecto a la cantidad de viviendas precensadas (1.223.165 y 1.404.121 viviendas, respectivamente). El departamento Concepción tuvo una cobertura de 93,3%; y sus distritos: Concepción 94,3% y Loreto 92,5%.

CENSO DE ALGUNAS LOCALIDADES

10000050



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

PRIMERA REGION SANITARIA CONCEPCION

Unidad de Salud de la Familia Paso Horqueta

DATOS POBLACIONALES

De algunas localidades

COMUNIDADES	POBLACION	FAMILIAS	VIVIENDAS
CENTRO	185	52	56
CULANTRILLO	96	22	22
SANTA LUCIA	322	79	85
JHUGUA CANTERO	296	53	50
INMACULADA	558	126	128
SANTA ROSA	429	108	110
PRIMAVERA	291	71	65
JHUGUA GONZALEZ	523	128	114
TOTAL	2.680	639	630

Faltan de otras 14 localidades

Faltan de todos los establecimientos ganaderos y comunidades distantes, en la zona del Río Paraguay.

Ing. Wilfredo Cardús
Reg. Prof. MOPC 223
2

Señor
INTENDENTE MUNICIPAL
DE SAN ALFREDO
Don Carlos Pérez
P r e s e n t e

0000031

El Presidente y Miembros de la **JUNTA COMUNAL DE VECINOS** de la localidad de **PASO HORQUETA**, se dirigen al Señor Intendente, con el fin de manifestarle cuanto sigue:

La comunidad de Paso Horqueta, es una comunidad cuyos orígenes se remontan a la época colonial, cuando los Gobernadores Españoles, comenzaron a dar tierras mediante la "**Mercedes Reales**", que eran verdaderos títulos de propiedad. Fue así que comenzaron a crearse las estancias de los Recalde, los Escobar, los Ugarte, los Garay. Posteriormente se formaron las estancias de los Florentín Peña, los Zavala y otros. Estos lugares son conocidos hoy como "Recalde Cué", "Koba Cué", "Ugarte Cué", "Garay Cué".

Todos estos establecimientos se han formado con los pobladores de la localidad de **PASO HORQUETA**. Y, en nuestro recorrido por las estancias cercanas al Río Aquidabán, hemos encontrado que el 85% de los personales de las estancias, son de la localidad de **PASO HORQUETA**, cuyas familias viven y estudian en esa ciudad.

Esta pertenencia de territorio, está profundamente instalado en la mentalidad de los pasohorquetenses. Tal es así, que siempre se ha considerado que **PASO HORQUETA** llegaba hasta el Cruce María Auxiliadora. Allí son dueños y viven personas identificadas desde hace más de 200 años, con la localidad de **PASO HORQUETA**, como los Bañuelos.

Todos los miembros de esta Junta Comunal de Vecinos, los miembros de la Comisión de Distritación, y, la población en general, han interpretado ese sentimiento de pertenencia de **PASO HORQUETA**, que se remonta a más de 200 años, y todos unidos han decidido incluir el sector cercano a Paso Horqueta al nuevo **DISTRITO**.

Hemos analizado detenidamente el trazado del nuevo límite entre San Alfredo y Paso Horqueta, quedando de la siguiente manera:

Al Este, el arroyo Pitanoaga, desde su confluencia con el Río Aquidabán, hasta el cruce con el camino a Paso Barrero.

Al oeste, el Río Paraguay, desde la confluencia del Río Aquidabán hasta la confluencia del arroyo Napegue.

Al norte, se ha tenido en cuenta la situación de los establecimientos ganaderos. Quedan del lado exclusivo de San Alfredo, la estancia de los Sucesores de Bañuelos, Salinares y San Fernando. Se compartirá la Estancia María Auxiliadora, Napegue y Villasanti.

El límite propuesto, es el camino a María Auxiliadora hasta Salinares. Sigue por el lindero entre Salinares y el Lic. Gustavo Ruiz. Del esquinero de Ruiz, línea recta por alambrada divisoria de Villasanti, hasta el Napegue, y de allí en adelante, se sigue el cauce del Napegue, hasta su desembocadura con el Río Paraguay.

Paso Horqueta, cuenta con una Comisión de Vecinos, que elige sus autoridades de acuerdo a las leyes existentes. La Comisión ha sido legalmente reconocida por las Autoridades Municipales, estando vigente la misma.

Alentados por la comunidad de Paso Horqueta, estamos trabajando activamente para la creación del municipio. No estamos solos, porque contamos la ayuda de las autoridades municipales, departamentales y también las parlamentarias de Concepción. Estos trabajos han comenzado hace más de tres años, interrumpiéndose momentáneamente, hasta la llegada de esta nueva Comisión.

Ya estamos completando todos los requerimientos para la creación del Municipio de Paso Horqueta, plasmado en un hermoso Proyecto.

.....////////

0000032

Nuestro proyecto ya ha sido declarado de INTERES DEPARTAMENTAL, y además contamos con la NO OBJECIÓN, del Municipio madre, que nos está cediendo casi el 50% de su territorio actual, entendiendo el nuestro.

Señor INTENDENTE, conocemos su amplio espíritu de justicia y su cariño hacia la localidad de Paso Horqueta. Por todas estas razones nos permitimos solicitar la **NO OBJECIÓN** a nuestro proyecto, esperando con eso mantener nuestra identidad como pueblo con un sentimiento de pertenencia de muchos años.

Hemos analizado detenidamente el trazado del nuevo límite entre San Alfredo y Paso Horqueta, quedando de la siguiente manera:

Al Este, el arroyo Pitanoaga, desde su confluencia con el Río Aquidabán, hasta el cruce con el camino a Paso Barrero.

Al oeste, el Río Paraguay, desde la confluencia del Río Aquidabán hasta la confluencia del arroyo Napegue.

Al norte, se ha tenido en cuenta la situación de los establecimientos ganaderos. Quedan del lado exclusivo de San Alfredo, la estancia de los Sucesores de Bañuelos, Salinares y San Fernando. Se compartirá la Estancia María Auxiliadora, Napegue y Villasanti.

El límite propuesto, es el camino a María Auxiliadora hasta Salinares. Sigue por el lindero entre Salinares y el Lic. Gustavo Ruiz. Del esquinero de Ruiz, línea recta por alambrada divisoria de Villasanti, hasta el Napegue, y de allí en adelante, se sigue el cauce el Napegue, hasta su desembocadura con el Río Paraguay.

Una nota del mismo tenor, también presentaremos a las autoridades de la Junta Municipal, para que nuestro proyecto sea DECLARADO DE INTERÉS MUNICIPAL, por la hermana localidad de San Alfredo, con la cual nos une lazos de amistad desde el momento de la ocupación del ex territorio de los militares.

La creación de nuestro Municipio potenciará las gestiones de la de los municipios del I Departamento, buscando mejorar el Departamento de Concepción en todos los órdenes.

Esperando una respuesta favorable, le saludamos muy respetuosamente.


Cynthia María Cabezas

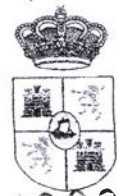
Cynthia María Cabezas

[Signature]

Eduardo Asunción Osorio

Hernán Osorio


MUNICIPALIDAD DE SAN ALFREDO
MESA DE ENTRADA
 Recibido por: *Diego Juvencio González B.*
 Fecha: *10/08/18* Hora: *09:05*
 Exp: *131/18* Firma: *Diego González B.*



DECLARACIÓN DE INTERÉS

La Municipalidad de Concepción, declara que no opone ninguna objeción con relación al Proyecto de Distritación de la comunidad de Ju'í y Paso Horqueta, siempre y cuando no atente contra las transferencias de recursos financieros que el Estado Paraguayo brinda a la Municipalidad materna y que son los provenientes de las siguientes Leyes: la N° **3984/2010** de Royalties y Compensaciones, N° **4758/2017** de Fonacide, N° **4372/2011** y la N° **1016/1997** de Juegos de Azar, los cuales son recursos indispensables para el normal y buen funcionamiento de la Municipalidad de Concepción, y que todo vecino contribuyente que migre en dichas comunidades deberá solicitar el cambio de Distrito, la cual deberá estar al día en concepto de pago de Impuestos Inmobiliario, así mismo; la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su **Artículo 9°.- Protección de Recursos Municipales**; establece que "Ninguna institución del Estado, ente autónomo, autárquico o descentralizado podrá apropiarse de ingresos o rentas de las municipalidades, de conformidad al **Artículo 170** de la Constitución Nacional".-

Se expide la presente Constancia, a pedido de la parte interesada, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, para lo que hubiera lugar, en derecho a los diecisiete días del mes de setiembre del año 2018.-

Abg. Juan Carlos Comelli Paéz
Secretario General



Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

0000034

Artículo 2°.- La creación, fusión y modificación territorial de los municipios serán dispuestas por ley, siempre que reúna los siguientes requisitos:

- a) una población mínima de 5.000 (cinco mil) habitantes, residentes en el perímetro establecido para el futuro municipio;
- b) la delimitación debe ser exclusivamente por límites naturales como ríos, arroyos, lagos o cerros y artificiales como rutas, caminos vecinales, esquineros o inmuebles bien identificados con el correspondiente número de finca o padrón;
- c) el informe pericial y el plano (georreferenciado) del futuro municipio deben contener los rumbos, distancias y linderos de cada línea, con sus respectivas coordenadas (U.T.M.) de cada punto, elaborados y firmados por un ingeniero o licenciado geógrafo;
- d) una capacidad económica, financiera, suficiente para sufragar los gastos de funcionamiento de su gobierno, administración y de prestación de servicios públicos esenciales de carácter municipal;
- e) que la creación no afecte el normal desenvolvimiento de los municipios vecinos, no dejar al municipio madre sin recurso económico al desprenderse de la misma;
- f) que estén funcionando regularmente en el lugar, Juntas Comunales de Vecinos o Comisiones de Fomento Urbano, reconocidas por las autoridades locales;
- g) una petición de los vecinos, expresada formalmente y firmada por el 10% (diez por ciento), por lo menos de la población a que se refiere el inciso a);
- h) al crearse un municipio, la ley no cambiará el nombre toponímico, salvo que concurren circunstancias excepcionales;
- i) el futuro municipio debe contar con la infraestructura urbana mínima, necesaria, propia de un pueblo o ciudad con calles y caminos bien trazados, escuelas, colegios, centro de salud, comisaría policial, oficina del registro civil y de los entes prestadores de los servicios básicos de agua y fluido eléctrico;
- j) presupuesto anual del municipio madre y monto que corresponderá anualmente en el futuro al nuevo municipio en concepto de impuestos, tasas, y otros rubros como royalties y cánones por juegos de azar;
- k) el proyecto de futuro municipio debe estar acompañado por el informe pericial de cómo quedará el municipio madre, toda vez que la misma tenga ley de creación con límites bien definidos;
- l) exposición de motivos; (
- m) proyecto de ley.

El requisito establecido en el inciso a) de este artículo, podrá ser omitido cuando circunstancias especiales relacionadas con la mejor administración en razón del tamaño del territorio y la distribución poblacional hagan aconsejable la división de un municipio madre para la creación del segundo.

***CREACION
DE
DISTRITO***

**PASO
HORQUETA**

Art.2° Inc. c)
***INFORME
PERICIAL y
PLANO GEORE
FERENCIADO***

Paso Horqueta, 10 de julio del 2.018
Departamento de Concepción

00000077

INFORME PERICIAL

00000077

y

PLANO GEOREFERENCIADO

Línea 1-2: Con rumbo S 77°23' 52" W (Sur, setenta y siete grados veinte y tres minutos cincuenta y dos segundos Oeste), mide 112,82 m. (ciento doce metros con ochenta y dos centímetros). E-464442.69; N-7456160.42.

Línea 2-3: Con rumbo S 10° 15' 22" W (Sur diez grados quince minutos y veinte y dos segundos Oeste), mide 148,09 m. (ciento cuarenta y ocho metros con nueve centímetros). E-464332.59; N-7456135.80.

Línea 3-4: Con rumbo S 13° 50' 42" E (Sur trece grados cincuenta minutos y cuarenta y dos segundos Este), mide 384,26 m. (trescientos ochenta y cuatro metros con veinte y seis centímetros). E-464306.22; N-7455990.07.

Línea 4-5: Con rumbo S 68° 01' 31" W (Sur, sesenta y ocho grados cero un minutos y treinta y un segundos Oeste), mide 180,75 m. (ciento ochenta metros con setenta y cinco centímetros). E-464398.17; N-7455616.96

Línea 5-6: Con rumbo S 13° 39' 32" E (Sur, trece grados treinta y nueve minutos treinta y dos segundos Este), mide 388,61 m. (trescientos ochenta y ocho metros con sesenta y un centímetros). E - 464230.55; N-7455549.33.

Línea 6-7: Con rumbo S 45° 36' 51" W (Sur cuarenta y cinco grados treinta y seis minutos y cincuenta y un segundos Oeste), mide 110,51 m. (ciento diez metros con cincuenta y un centímetros). E-464322.32; N-7455171.71.

Línea 7-8: Con rumbo S 05° 19' 08" E (Sur, cero cinco grados diez y nueve minutos y cero ocho segundos Este), mide 139,09 m. (ciento treinta y nueve metros con nueve centímetros). E-464243.34; N-7455094.40.

Línea 8-9: Con rumbo N 88° 31' 39" W (Norte ochenta y ocho grados treinta y un minutos y treinta y nueve segundos Oeste), mide 161,69 m. (ciento sesenta y un metros con sesenta y nueve centímetros). E-464256.23; N-7454955.91.

Línea 9-10: Con rumbo S 65° 02' 57" W (Sur, sesenta y cinco grados cero dos minutos y cincuenta y siete segundos Oeste), mide 232,87 m. (doscientos treinta y dos metros con ochenta y siete centímetros). E-464094.59; N-7454960.06.

Línea 10-11: Con rumbo N 31° 24' 40" W (Norte treinta y un grados veinte y cuatro minutos y cuarenta segundos Oeste), mide 111,33 m. (ciento once metros con treinta y tres centímetros). E-463883.45; N-7454861.82.

Línea 11-12: Con rumbo S 73° 18' 51" W (Sur setenta y tres grados diez y ocho minutos y cincuenta y un segundos Oeste), mide 84,13 m. (ochenta y cuatro metros con trece centímetros). E-463825.43; N-7454956.84.

Línea 12-13: Con rumbo S 24° 00' 32" W (Sur veinte y cuatro grados cero minutos treinta y dos segundos Oeste), mide 252,55 m. (doscientos cincuenta y dos metros con cincuenta y cinco centímetros). E-463744.84; N-7454932.68.

Ing. Wilfrido Cardús
Prof. MOPC 223

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 2

Línea 13-14: Con rumbo S 35° 54' 49" W (Sur treinta y cinco grados cincuenta y cuatro minutos cuarenta y nueve segundos Oeste), mide 137,39 m. (ciento treinta y siete metros con treinta y nueve centímetros). E-463642.08; N-7454701.98.

Línea 14-15: Con rumbo S 00° 00' 00" W (Sur cero grados cero minutos cero segundos, Oeste), mide 109,27 m. (ciento nueve metros con veinte y siete centímetros). E-463561.49; N-7454590.70.

Línea 15-16: Con rumbo S 28° 48' 57" E (Sur veinte y ocho grado cuarenta y ocho minutos cincuenta segundos Este), mide 305,29 m. (trescientos cinco metros con veinte y nueve centímetros). E-463561.49; N-7454481.43.

Línea 16-17: Con rumbo S 31° 07' 35" W (Sur treinta y un grados cero siete minutos treinta y cinco segundos, Oeste), mide 346,98 m. (trescientos cuarenta y seis metros con noventa y ocho centímetros). E-463708.64; N-7454213.94.

Línea 17-18: Con rumbo S 01° 46' 52" E (Sur cero un grados cuarenta y seis minutos cincuenta y dos segundos, Este), mide 85,99 m. (ochenta y cinco metros con noventa y nueve centímetros). E-463529.27; N-7453916.91.

Línea 18-19: Con rumbo S 17° 13' 10" W (Sur diez y siete grados trece minutos diez segundos, Oeste), mide 655,00 m. (seiscientos cincuenta y cinco metros con cero centímetros). E-463531.95; N-7453830.96

Línea 19-20: Con rumbo S 63° 21' 26" W (Sur, sesenta y tres grados veinte y un minutos veinte y seis segundos, Oeste), mide 211,21 m. (doscientos once metros con veinte y un centímetros). E-463338.04, N-7453205.31

Línea 20-21: Con rumbo S 53° 16' 08" W (Sur, cincuenta y tres grados diez y seis minutos cero ocho segundos, Oeste), mide 198,72 m. (ciento noventa y ocho metros con setenta y dos centímetros). E-463149.25; N-7453110.60.

Línea 21-22: Con rumbo S 85° 31' 24" W (Sur, ochenta y cinco grados treinta y un minutos veinte y cuatro segundos, Oeste), mide 648,74 m. (seiscientos cuarenta y ocho con setenta y cuatro centímetros). E-462989.98; N-7452991.75.

Línea 22-23: Con rumbo S 13° 54' 50" W (Sur, trece grados cincuenta y cuatro minutos cincuenta segundos, Oeste), mide 352,36 m. (trescientos cincuenta y dos metros con treinta y seis centímetros). E-462343.21; N-7452941.11.

Línea 23-24: Con rumbo S 03° 08' 17" E (Sur, cero tres grados cero ocho minutos diez y siete segundos, Este), mide 107,70 m. (ciento siete metros con setenta centímetros). E-462258.48; N-7452599.09.

Línea 24-25: Con rumbo S 13° 48' 44" E (Sur trece grados cuarenta y ocho minutos cuarenta y cuatro segundos, Este), mide 140,79 m. (ciento cuarenta metros con setenta y nueve centímetros). E-462264.38; N-7452491.54.

Línea 25-26: Con rumbo S 53° 24' 14" E (Sur, cincuenta y tres grados veinte y cuatro minutos catorce segundos, Este), mide 152,37m. (ciento cincuenta y dos metros con treinta y siete centímetros). E-462297.99; N-7452354.82.

Línea 26-27: Con rumbo S 37° 11' 49" W (Sur, treinta y siete grados once minutos cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 199,10 m. (ciento noventa y nueve metros con diez centímetros). E-462420.33; N-7452263.98.

Ing. Wilfredo Cardús
Reg. Prof. MOPEC 223

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 3

Línea 27-28: Con rumbo S 18° 10' 15" E (Sur, diez y ocho grados diez minutos quince segundos, Este), mide 134,84 m. (ciento treinta cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros). E-462299.96; N-7452105.38.

Línea 28-29: Con rumbo S 28° 51' 20" E (Sur, veinte y ocho grados cincuenta y un minutos veinte segundos, Este), mide 132,76 m. (ciento treinta y dos metros con setenta y seis centímetros). E-462342.02; N-7451977.26.

Línea 29-30: Con rumbo N 83° 07' 13" E (Norte, ochenta y tres grados cero siete minutos trece segundos, Este), mide 349,02 m. (trescientos cuarenta y nueve metros con cero dos centímetros). E-462406.09; N-7451860.98.

Línea 30-31: Con rumbo S 16° 02' 29" E (Sur, diez y seis grados cero dos minutos veinte y nueve segundos, Este), mide 102,34 m. (ciento dos metros con treinta y cuatro centímetros). E-462752.60; N-7451902.79.

Línea 31-32: Con rumbo S 78° 02' 39" W (Sur, setenta y ocho grados cero dos minutos treinta y nueve segundos, Oeste), mide 357,71 m. (trescientos cincuenta y siete metros con setenta y un centímetros). E-462780.88; N-7451804.43.

Línea 32-33: Con rumbo S 45° 58' 51" W (Sur, cuarenta y cinco grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y un segundos, Oeste), mide 613,50 m. (seiscientos trece metros con cincuenta centímetros). E-462430.93 N-7451730.32.

Línea 33-34: Con rumbo N 70° 15' 10" W (Norte, setenta grados quince minutos diez segundos, Oeste), mide 453,81 m. (cuatrocientos cincuenta y tres metros con ochenta y un centímetros). E-461989.76; N-7451304.00.

Línea 34-35: Con rumbo S 64° 21' 24" W (Sur, sesenta y cuatro grados veinte y un minutos veinte y cuatro segundos, Oeste), mide 202,03 m. (doscientos dos metros con cero tres centímetros). E-461562.63; N-7451457.33

Línea 35-36: Con rumbo S 15° 22' 16" W (Sur, quince grados veinte y dos minutos diez y seis segundos, Oeste), mide 617,52 m. (seiscientos diez y siete metros con cincuenta y dos centímetros). E-461380.50; N-7451369.90.

Línea 36-37: Con rumbo S 49° 56' 38" E (Sur cuarenta y nueve grados cincuenta y seis minutos treinta y ocho segundos, Este), mide 548,00 m. (quinientos cuarenta y ocho metros). E-461216.81; N-7450774.46.

Línea 37-38: Con rumbo S 31° 06' 32" W (Sur, treinta y un grados cero seis minutos treinta y dos segundos, Oeste), mide 1.153,76 m. (un mil ciento cincuenta y tres metros con setenta y seis centímetros). E-461636.26; N-7450421.79.

Línea 38-39: Con rumbo N 39° 58' 52" W (Norte, treinta y nueve grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 246,79 m. (doscientos cuarenta y seis metros con setenta y nueve centímetros). E-461040.15; N-7449433.96.

Línea 39-40: Con rumbo S 80° 18' 58" W (Sur, ochenta grados diez y ocho minutos cincuenta segundos, Oeste), mide 262,70 m. (doscientos sesenta y dos metros con setenta centímetros). E-460881.58; N-7449623.07.

Línea 40-41: Con rumbo S 64° 18' 16" W (Sur, sesenta y cuatro grados diez y ocho minutos diez y seis segundos, Oeste), mide 319,84 m. (trescientos diez y nueve metros con ochenta y cuatro centímetros). E-460622.61; N-7449578.88.

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

10000030
Hoja N° 4

Todas estas líneas, son abscisas utilizadas para el relevamiento del Arroyo Pitanoaga, que lo separa del Municipio Paso Barreto.

Línea 41-42: Con rumbo S 17° 27' 56" W (Sur, diez y siete grados veinte y siete minutos cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 143,78 m. (ciento cuarenta y tres metros con setenta y ocho centímetros). E-460334.39; N-7449440.19.

Línea 42-43: Con rumbo N 15° 44' 20" E (Norte, quince grados cuarenta y cuatro minutos veinte segundos, Este), mide 100,61 m. (cien metros con sesenta y un centímetros). E-460291.24; N-7449303.04.

Línea 43-44: Con rumbo N 49° 28' 51" W (Norte, cuarenta y nueve grados veinte y ocho minutos cincuenta y un segundos, Oeste), mide 477,22 m. (cuatrocientos setenta y siete metros con veinte y dos centímetros). E-460263.94; N-7449206.19.

Línea 44-45: Con rumbo S 74° 55' 45" W (Sur, setenta y cuatro grados cincuenta y cinco minutos cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 370,71 m. (trescientos setenta metros con setenta y un centímetros). E-460626.72; N-7448896.14.

Línea 45-46: Con rumbo N 57° 19' 20" W (Sur, cincuenta y siete grados, diez y nueve minutos veinte segundos, Oeste), mide 216,09 m. (doscientos diez y seis metros con nueve centímetros). E-460984.68; N-7448992.53.

Línea 46-47: Con rumbo S 79° 39' 08" W (Sur, setenta y nueve grados treinta y nueve minutos cero ocho segundos, Oeste), mide 449,68 m. (cuatrocientos cuarenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros). E-461166.57; N-7448875.86.

Línea 47-48: Con rumbo N 16° 31' 02" W (Norte, diez y seis grados treinta y un minutos cero dos segundos, Oeste), mide 189,56 m. (ciento ochenta y nueve metros con cincuenta y seis centímetros). E-461608.94 N-7448956.63.

Línea 48-49: Con rumbo N 60° 23' 31" E (Norte, sesenta grados veinte y tres minutos treinta y un segundos, Este), mide 465,18 m. (cuatrocientos sesenta y cinco metros con diez y ocho centímetros). E - 461662.84; N-7448774.89.

Línea 49-50: Con rumbo N 11° 56' 20" E (Norte, once grados cincuenta seis minutos veinte segundos, Este), mide 325,64 m. (trescientos veinte y cinco metros con sesenta y cuatro centímetros). E-461258.39; N-7448545.06.

Línea 50-51: Con rumbo N 33° 42' 43" W (Norte, treinta y tres grados cuarenta y dos minutos cuarenta y tres segundos, Oeste), mide 307,48 m. (trescientos siete metros con cuarenta y ocho centímetros). E-461191.3; N-7448226.46.

Línea 51-52: Con rumbo N 55° 34' 49" W (Norte, cincuenta y cinco grados treinta y cuatro minutos cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 303,17 m. (trescientos tres metros con diez y siete centímetros). E-461361.69; N-7447970.68.

Línea 52-53: Con rumbo S 86° 10' 15" W (Sur, ochenta y seis grados diez minutos quince segundos, Oeste), mide 470,36 m. (cuatrocientos setenta metros con treinta y seis centímetros). E-461611.78; N-7447799.31.

Línea 53-54: Con rumbo N 54° 52' 44" W (Norte, cincuenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 417,29 m. (cuatrocientos diez y siete metros con veinte y nueve centímetros). E-462081.1; N-7447830.72.

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 5

Línea 54-55: Con rumbo N 13° 18' 38" W (Norte, trece grados diez y ocho minutos treinta y ocho segundos, Oeste), mide 430,55 m. (cuatrocientos treinta metros con cincuenta y cinco centímetros). E-462422.42; N-7447590.65.

Línea 55-56: Con rumbo N 32° 16' 09" W (Norte, treinta y dos grados diez y seis minutos ero nueve segundos, Oeste), mide 618,27 m. (seiscientos diez y ocho metros con veinte y siete centímetros). E-462521.55; N-7447171.66.

Línea 56-57: Con rumbo S 77° 15' 34" W (Sur setenta y cuatro grados quince minutos treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 399,32 m. (trescientos noventa y nueve metros con treinta y dos centímetros). E-462851.64; N-7446648.89.

Línea 57-58: Con rumbo S 29° 19' 49" W (Sur, veinte y nueve grados diez y nueve minutos cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 586,77 m. (quinientos ochenta y seis metros con setenta y siete centímetros). E-463241.14; N-7446736.95.

Línea 58-59: Con rumbo N 78° 52' 17" W (Norte, setenta y ocho grados cincuenta y dos minutos diez y siete segundos, Oeste), mide 790,81 m. (setecientos noventa metros con ochenta y un centímetros). E-463528.57; N-7447248.51.

Línea 59-60: Con rumbo S 84° 59' 03" W (Sur, ochenta y cuatro grados cincuenta y nueve minutos cero tres segundos, Oeste), mide 667,23 m. (seiscientos sesenta y siete metros con veinte y tres centímetros). E-464304.51; N-747447095.87

Línea 60-61: Con rumbo N 39° 11' 49" W (Norte, treinta y nueve grados once minutos cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 234,50 m. (doscientos treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros). E-464969.19; N-7447154.21

Línea 61-62: Con rumbo N 77° 10' 40" W (Norte, setenta y siete grados diez minutos cuarenta segundos, Oeste), mide 242,04 m. (doscientos cuarenta y dos metros con cuatro centímetros). E-465117.39; N-7446972.47.

Todas estas líneas sirven de abscisas al relevamiento de Río Aquidabán, desde la confluencia con el Arroyo Pitanoaga, hasta la caída del Arroyo Frontera. El Río lo separa del Municipio de Paso Barreto.

Línea 62-63: Con rumbo S 53° 32' 03" W (Sur cincuenta y tres grados treinta y dos minutos cero tres segundos, Oeste), mide 362,29 m. (trescientos sesenta y dos metros con veinte y nueve centímetros). E-465353.41; N-7446918.76.

Línea 63-64: Con rumbo S 00° 27' 51" E (Sur cero grados veinte y siete minutos cincuenta y un segundos, Este), mide 910,81 m. (novecientos diez metros con ochenta y un centímetros). E-465062.04; N-7446703.43.

Línea 64-65: Con rumbo S 58° 46' 47" E (Sur cincuenta y ocho grados cuarenta y seis minutos cuarenta y siete segundos, Este), mide 1.433,42 m. (un mil cuatrocientos treinta y tres metros con cuarenta y dos centímetros). E-465069.42; N-7445792.64.

Línea 65-66: Con rumbo N 77° 38' 30" E (Norte setenta y siete grados treinta y ocho minutos treinta segundos, Este), mide 315,06 m. (trescientos quince metros con seis centímetros). E-466295.26; N-7445049.66.

Todas estas líneas sirven de abscisas al relevamiento del cauce del Arroyo "Frontera", que lo separa del Municipio de Loreto.

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 6

Línea 66-67: Con rumbo N 22° 57' 07" W (Norte veinte y dos grados cincuenta y siete minutos cero siete segundos, Oeste), mide 123,39 m. (ciento veinte y tres metros con treinta y nueve centímetros). E-466603.02; N-7445117.09.

Línea 67-68: Con rumbo N 09° 07' 16" W (Norte cero nueve grados cero siete minutos diez y seis segundos, Oeste), mide 1.185,26 m. (un mil ciento ochenta y cinco metros con veinte y seis centímetros). E-466651.23; N-7445002.95.

Línea 68-69: Con rumbo N 82° 20' 41" E (Norte ochenta y dos grados veinte minutos cuarenta y un segundos, Este), mide 152,14 m. (ciento cincuenta y dos metros con catorce centímetros). E-466839.04; N-7443833.19.

Línea 69-70: Con rumbo N 18° 11' 49" E (Norte diez y ocho grados once minutos cuarenta y nueve segundos, Este), mide 987,70 m. (novecientos ochenta y siete metros con setenta centímetros). E-466688.25; N-7443812.92.

Línea 70-71: Con rumbo S 50° 32' 41" E (Sur cincuenta grados treinta y dos minutos cuarenta y un segundos, Este), mide 1.825,88 m. (un mil ochocientos veinte y cinco metros con ochenta y ocho centímetros). E-466379.80; N-7442874.61.

Línea 71-72: Con rumbo S 22° 40' 16" E (Sur, veinte y dos grados cuarenta minutos diez y seis segundos, Este), mide 280,21 m. (doscientos ochenta metros con veinte y un centímetros). E-467789.61; N-7441714.31

Línea 72-73: Con rumbo S 10° 24' 02" W (Sur, diez grados veinte y cuatro minutos cero dos segundos, Este), mide 1.704,00 m. (un mil setecientos cuatro metros con cero centímetros). E-467897.61; N-7441455.74.

Línea 73-74: Con rumbo S 03° 29' 14" E (Sur cero tres grados veinte y nueve minutos catorce segundos, Este), mide 1.461,86 m. (un mil cuatrocientos sesenta y un metros con ochenta y seis centímetros). E-467589.99; N-7439779.74.

Línea 74-75: Con rumbo S 61° 07' 33" W (Sur sesenta y un grados cero siete minutos treinta y tres segundos, Oeste), mide 151,57 m. (ciento cincuenta y un metros con cincuenta y siete centímetros). E-467678.91; N-7438320.58.

Línea 75-76: Con rumbo S 74° 18' 30" W (Sur, setenta y cuatro grados diez y ocho minutos treinta segundos, Oeste), mide 50,81 m. (cincuenta metros con ochenta y un centímetros). E-467546.18; N-7438247.38.

Línea 76-77: Con rumbo S 18° 28' 13" W (Sur, diez y ocho grados veinte y ocho minutos trece segundos, Oeste), mide 514,61 m. (quinientos catorce metros con sesenta y un centímetros). E-467497.25; N-7438233.64.

Línea 77-78: Con rumbo S 26° 37' 53" W (Sur veinte y seis grados treinta y siete minutos cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 196,91 m. (ciento noventa y seis metros con noventa y un centímetros). E-467312.51; N-7437674.12.

Línea 78-79: Con rumbo S 18° 50' 24" W (Sur diez y ocho grados cincuenta minutos veinte y cuatro segundos, Oeste), mide 278,02 m. (doscientos setenta y ocho metros con cero dos centímetros). E-467224.25; N-7437498.09.

Línea 79-80: Con rumbo S 13° 59' 55" W (Sur trece grados cincuenta y nueve minutos cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 154,18 m. (ciento cincuenta y cuatro metros con diez y ocho centímetros). E-467134.46; N-7437234.96.

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 7

Línea 80-81: Con rumbo S 19° 34' 01" W (Sur diez y nueve grados treinta y cuatro minutos cero un segundos, Oeste), mide 212,04 m. (doscientos doce metros con cero cuatro centímetros). E-467097.17; N-7437085.35.

Línea 81-82: Con rumbo S 13° 27' 04" W (Sur trece grados veinte y siete minutos cero cuatro segundos, Oeste), mide 129,64 m. (ciento veinte y nueve metros con sesenta y cuatro centímetros). E-467026.15; N-7436885.55.

Línea 82-83: Con rumbo S 17° 43' 19" W (Sur, diez y siete grados cuarenta y tres minutos diez y nueve segundos, Oeste), mide 277,02 m. (doscientos setenta y siete metros con cero dos centímetros). E-466995.99, N-7436759.47.

Línea 83-84: Con rumbo S 11° 57' 03" W (Sur, once grados cincuenta y siete minutos cero tres segundos, Oeste), mide 101,09 m. (ciento un metros con cero nueve centímetros). E-466911.67; N-7436495.58.

Línea 84-85: Con rumbo S 07° 56' 57" W (Sur, cero siete grados cincuenta y seis minutos cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 145,94 m. (ciento cuarenta y cinco metros con noventa y cuatro centímetros). E-466890.73; N-7436396.68.

Línea 85-86: Con rumbo S 05° 58' 11" W (Sur, cero cinco grados cincuenta y ocho minutos once segundos, Oeste), mide 151,26 m. (ciento cincuenta y un metros veinte y seis centímetros). E-466870.55; N-7436252.14.

Línea 86-87: Con rumbo S 21° 03' 30" W (Sur, veinte y un grados cero tres minutos treinta segundos, Oeste), mide 295,87 m. (doscientos noventa y cinco metros con ochenta y siete centímetros). E-466854.82; N-7436101.69.

Línea 87-88: Con rumbo S 19° 37' 12" W (Sur, diez y nueve grados treinta y siete minutos doce segundos, Oeste), mide 71,43 m. (setenta y un metros con cuarenta y tres centímetros). E-466748.51; N-7435825.58.

Línea 88-89: Con rumbo S 14° 49' 49" W (Sur, catorce grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 36,63 m. (treinta y seis metros con sesenta y tres centímetros). E-466724.52; N-7435758.30.

Línea 89-90: Con rumbo S 09° 32' 39" W (Sur, nueve grados treinta y dos minutos treinta y nueve segundos, Oeste), mide 442,11 m. (cuatrocientos cuarenta y dos metros once centímetros). E-466715.14; N-7435722.88.

Línea 90-91: Con rumbo S 27° 30' 23" W (Sur, veinte y siete grados treinta minutos veinte y tres segundos, Oeste), mide 34,86 m. (treinta y cuatro metros con ochenta y seis centímetros). E-466641.84; N-7435286.89.

Línea 91-92: Con rumbo S 54° 01' 11" W (Sur, cincuenta y cuatro grados cero un minutos once segundos, Oeste), mide 24,18 m. (veinte y cuatro metros con diez y ocho centímetros). E-466625.73; N-7435255.96.

Línea 92-93: Con rumbo S 88° 24' 17" W (Sur, ochenta y ocho grados veinte y cuatro minutos diez y siete segundos, Oeste), mide 92,06 m. (noventa y dos metros con cero seis centímetros). E-466606.17; N-7435241.76.

Línea 93-94: Con rumbo S 64° 50' 50" W (Sur, sesenta y cuatro grados cincuenta minutos cincuenta segundos, Oeste), mide 31,04 m. (treinta y un metros con cero cuatro centímetros). E-466514.14, N-7435239.20

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 8

Línea 94-95: Con rumbo S 39° 45' 05" W (Sur, treinta y nueve grados cuarenta y cinco minutos cero cinco segundos, Oeste), mide 29,72 m. (veinte y siete metros con setenta y dos centímetros). E-466486.04; N-7435226.00.

Línea 95-96: Con rumbo S 23° 46' 22" W (Sur, veinte y tres grados cuarenta seis minutos veinte y dos segundos, Oeste), mide 340,45 m. (trescientos cuarenta metros con cuarenta y cinco centímetros). E-466467.03; N-7435203.15.

Línea 96-97: Con rumbo S 07° 22' 11" W (Sur, cero siete grados veinte y dos minutos once segundos, Oeste), mide 56,87 m. (cincuenta y seis metros con ochenta y siete centímetros). E-466329.79; N-7434891.59.

Línea 97-98: Con rumbo S 15° 09' 00" E (Sur, quince grados cero nueve minutos cero segundos, Este), mide 201,36 m. (doscientos un metros con treinta y seis centímetros). E-466322.50; N-7434835.18.

Línea 98-99: Con rumbo S 07° 24' 27" E (Sur, cero siete grados veinte y cuatro minutos veinte y siete segundos, Este), mide 70,06 m. (setenta metros con cero seis centímetros). E-466375.39; N-7434639.85.

Línea 99-100: Con rumbo S 04° 07' 13" W (Sur, cero cuatro grados cero siete minutos trece segundos, Oeste), mide 240,03 m. (doscientos cuarenta metros con cero tres centímetros). E-466384.42; N-7434570.37.

Línea 100-101: Con rumbo S 17° 44' 15" W (Sur, diez y siete grados cuarenta y cuatro minutos quince segundos, Oeste), mide 347,55 m. (trescientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros). E-466367.17; N-7434330.95.

Línea 101-102: Con rumbo S 01° 02' 37" W (Sur, cero un grados cero dos minutos treinta y siete segundos, Oeste), mide 544,48 m. (quinientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta ocho centímetros). E-466261.29; N-7433999.92.

Línea 102-103: Con rumbo S 01° 21' 53" W (Sur, cero un grados veinte y un minutos cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 83,67 m. (ochenta y tres metros con setenta y siete centímetros). E-466251.37; N-7433455.52.

Línea 103-104: Con rumbo S 06° 39' 10" W (Sur, cero seis grados treinta y nueve minutos diez segundos, Oeste), mide 115,11 m. (ciento quince metros con once centímetros). E-466249.38; N-7433371.87.

Línea 104-105: Con rumbo S 08° 52' 04" W (Sur, cero ocho grados cincuenta y dos minutos cero cuatro segundos, Oeste), mide 142,79 m. (ciento cuarenta y dos metros con setenta y nueve centímetros). E-466236.04; N-7433257.53.

Línea 105-106: Con rumbo S 08° 52' 04" W (Sur, cero ocho grados cincuenta y dos minutos cero cuatro segundos, Oeste), mide 78,55 m. (setenta y ocho metros con cincuenta y cinco centímetros). E-466214.03; N-7433116.44.

Línea 106-107: Con rumbo S 16° 54' 51" W (Sur, diez y seis grados cincuenta y cuatro minutos cincuenta y un segundos, Oeste), mide 95,23 m. (noventa y cinco metros con veinte y tres centímetros). E-466199.83; N-7433038.83.

Línea 107-108: Con rumbo S 28° 02' 25" W (Sur, veinte y ocho grados cero dos minutos veinte y cinco segundos, Oeste), mide 127,98 m. (ciento veinte y siete metros con noventa y ocho centímetros). E-466174.21; N-7432947.71.

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 9

Línea 108-109: Con rumbo S 30° 26' 31" W (Sur, treinta grados veinte y seis minutos treinta y un segundos, Oeste), mide 141,13 m. (ciento cuarenta y un metros con trece centímetros). E-466114.05; N-7432834.75.

Línea 109-110: Con rumbo S 45° 10' 14" W (Sur, cuarenta y cinco grados diez minutos catorce segundos, Oeste), mide 254,25 m. (doscientos cincuenta y cuatro metros con veinte y cinco centímetros). E-466042.54; N-7432713.08.

Línea 110-111: Con rumbo S 46° 41' 49" W (Sur, cuarenta y seis grados cuarenta y un minutos cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 127,68 m. (cuatro mil doscientos ochenta y ocho metros con sesenta y cuatro centímetros). E-465862.22; N-7432533.83.

Línea 111-112: Con rumbo S 46° 41' 49" W (Sur, cuarenta y seis grados cuarenta y un minutos cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 87,68 m. (ochenta y siete metros con sesenta y ocho centímetros). E-465769.31; N-7432446.26.

Línea 112-113: Con rumbo S 60° 13' 57" W (Sur, sesenta grados trece minutos cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 71,68 m. (setenta y un metros con sesenta y ocho centímetros). E-465705.49; N-7432386.12.

Línea 113-114: Con rumbo S 60° 22' 53" W (Sur, sesenta grados veinte y dos minutos cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 200,58 m. (doscientos metros con cincuenta y ocho centímetros). E-465643.27; N-7432350.53.

Línea 114-115: Con rumbo S 68° 46' 58" W (Sur, sesenta y ocho grados cuarenta y seis minutos cincuenta y ocho segundos, Oeste), mide 160,36 m. (ciento sesenta metros con treinta y seis centímetros). E-465468.89; N-7432251.39.

Línea 115-116: Con rumbo S 71° 27' 08" W (Sur, setenta y un grados veinte y siete minutos cero ocho segundos, Oeste), mide 449,47 m. (cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cuarenta y siete centímetros). E-465319.40, N-7432193.36

Línea 116-117: Con rumbo S 59° 45' 53" W (Sur, cincuenta y nueve grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 39,82 m. (treinta y nueve metros con ochenta y dos centímetros). E-464893.27; N-7432050.38.

Línea 117-118: Con rumbo S 42° 13' 05" W (Sur, cuarenta y dos grados trece minutos cero cinco segundos, Oeste), mide 249,72 m. (doscientos cuarenta y nueve metros con setenta y dos centímetros). E-464858.86; N-7432030.33.

Línea 118-119: Con rumbo S 68° 58' 58" W (Sur, sesenta y ocho grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y ocho segundos, Oeste), mide 196,59 m. (ciento noventa y seis metros con cincuenta y nueve centímetros). E-464691.05; N-7431845.38.

Línea 119-120: Con rumbo S 71° 16' 07" W (Sur, setenta y un grados diez y seis minutos cero siete segundos, Oeste), mide 564,37 m. (quinientos sesenta y cuatro metros con treinta y siete centímetros). E-464507.54; N-7431774.87.

Todas estas líneas, siguen un camino vecinal, que sirve de delimitación al Municipio de Loreto, según la DNC.

Línea 120-121: Con rumbo S 00° 19' 46" W (Sur, cero grados diez y nueve minutos cuarenta y seis segundos, Oeste), mide 669,93 m. (seiscientos sesenta y nueve metros con noventa y tres centímetros). E-463973.05; N-7431593.63.

Ing. Wilfrido Cardozo
Reg. Prof. COFC 223

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 10

Línea 121-122: Con rumbo S 07° 14' 37" E (Sur, cero siete grados catorce minutos treinta y siete segundos, Este), mide 124,26 m. (ciento veinte y cuatro metros con veinte y seis centímetros). E-463969.20; N-7430923.70.

Línea 122-123: Con rumbo S 16° 47' 48" E (Sur, diez y seis grados cuarenta y siete minutos cuarenta y ocho segundos, Este), mide 249,04 m. (doscientos cuarenta y nueve metros con cuatro centímetros). E-463984.87; N-7430800.43.

Línea 123-124: Con rumbo S 37° 09' 47" E (Sur, treinta y siete grados cero nueve minutos cuarenta y siete segundos, Este), mide 399,44 m. (trescientos noventa y nueve metros con cuarenta y cuatro centímetros). E-464056.84; N-7430562.01.

Todas estas líneas, siguen un el eje de la ruta asfaltada de Concepción a Vallemí, hasta el puente sobre el Arroyo Saladillo, que lo separa del Municipio de Loreto.

Línea 124-125: Con rumbo S 64° 54' 04" W (Sur, sesenta y cuatro grados cincuenta y cuatro minutos cero cuatro segundos, Oeste), mide 79,29 m. (setenta y nueve metros con veinte y nueve centímetros). E-464298.14; N-7430243.69.

Línea 125-126: Con rumbo S 44° 55' 33" W (Sur, cuarenta y cuatro grados cincuenta y cinco minutos treinta y tres segundos, Oeste), mide 142,76 m. (ciento cuarenta y dos metros con setenta y seis centímetros). E-464223.63; N-7430208.48.

Línea 126-127: Con rumbo S 29° 40' 34" W (Sur, veinte y nueve grados cuarenta minutos treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 508,57 m. (quinientos ocho metros con cincuenta y siete centímetros). E-464122.81; N-7430107.40.

Línea 127-128: Con rumbo S 22° 19' 27" W (Sur, veinte y dos grados diez y nueve minutos veinte y siete segundos, Oeste), mide 340,76 m. (trescientos cuarenta metros con setenta y seis centímetros). E-463871.02; N-7429665.53.

Línea 128-129: Con rumbo S 15° 19' 07" W (Sur, quince grados diez y nueve minutos cero siete segundos, Oeste), mide 1.791,75 m. (un mil setecientos noventa y un metros con setenta y cinco centímetros). E-463741.58; N-7429350.30.

Línea 129-130: Con rumbo S 72° 11' 59" W (Sur, setenta y dos grados once minutos cincuenta y nueve segundos, Oeste), mide 809,32 m. (ochocientos nueve metros con treinta y dos centímetros). E-463268.23; N-7427622.21.

Línea 130-131: Con rumbo S 37° 36' 27" W (Sur, treinta y siete grados treinta y seis minutos veinte y siete segundos, Oeste), mide 357,71 m. (trescientos cincuenta y siete metros con setenta y un centímetros). E-4624997.65; N-7427374.80.

Línea 131-132: Con rumbo S 08° 22' 22" E (Sur, cero ocho grados veinte y dos minutos veinte y dos segundos, Oeste), mide 503,73 m. (quinientos tres metros con setenta y tres centímetros). E-462279.36; N-7427091.41.

Línea 132-133: Con rumbo S 84° 37' 11" W (Sur, ochenta y cuatro grados treinta y siete minutos once segundos, Oeste), mide 1.114,93 m. (un mil ciento catorce metros con noventa y tres centímetros). E-462352.71; N-7426593.04.

Línea 133-134: Con rumbo N 84° 07' 09" W (Norte, ochenta y cuatro grados cero siete minutos cero nueve segundos, Oeste), mide 577,04 m. (quinientos setenta y siete metros con cuatro centímetros). E-461242.68; N-7426488.50.

Ing. Wilfredo Cardozo
Reg. Profesional 223

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 11

Línea 134-135: Con rumbo S 63° 52' 21" W (Sur, sesenta y tres grados cincuenta y dos minutos veinte y un segundos, Oeste), mide 803,51 m. (ochocientos tres metros con cincuenta y un centímetros). E-460668.67; N-7426547.63.

Línea 135-136: Con rumbo S 73° 16' 04" W (Sur, setenta y tres grados diez y seis minutos cero cuatro segundos, Oeste), mide 2.380,25 m. (dos mil trescientos ochenta metros con veinte y cinco centímetros). E-459947.26; N-7426193.78.

Línea 136-137: Con rumbo S 66° 11' 23" W (Sur, sesenta y seis grados once minutos veinte y tres segundos, Oeste), mide 1.024,30 m. (un mil veinte y cuatro metros con treinta centímetros). E-457667.78; N-7425508.51.

Línea 137-138: Con rumbo S 48° 12' 31" W (Sur, cuarenta y ocho grados doce minutos treinta y un segundos, Oeste), mide 1.240,85 m. (un mil doscientos cuarenta metros con ochenta y cinco centímetros). E-456730.66, N-7425094.99.

Línea 138-139: Con rumbo S 40° 00' 52" W (Sur, cuarenta grados cero minutos cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 1.582,09 m. (un mil quinientos ochenta y dos metros con nueve centímetros). E-455805.51; N-7424268.05.

Línea 139-140: Con rumbo N 81° 02' 05" W (Norte, ochenta y un grados cero dos minutos cero cinco segundos, Oeste), mide 360,79 m. (trescientos sesenta metros con setenta y nueve centímetros). E-454788.26; N-7423056.35.

Línea 140-141: Con rumbo S 67° 19' 56" W (Sur, sesenta y siete grados diez y nueve minutos cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 718,48 m. (setecientos diez y ocho metros con cuarenta y nueve centímetros). E-454431.87; N-7423112.58.

Línea 141-142: Con rumbo S 09° 55' 50" W (Sur, cero nueve grados cincuenta y cinco minutos cincuenta segundos, Oeste), mide 607,53 m. (seiscientos siete metros con cincuenta y tres centímetros). E-453768.88; N-7422835.68.

Línea 142-143: Con rumbo S 52° 49' 02" W (Sur, cincuenta y dos grados cuarenta y nueve minutos cero dos segundos, Oeste), mide 1.100,93 m. (un mil cien metros con noventa y tres centímetros). E-453664.11; N-7422237.

Línea 143-144: Con rumbo S 12° 36' 24" E (Sur, doce grados treinta y seis minutos veinte y cuatro segundos, Oeste), mide 491,09 m. (cuatrocientos noventa y un metros con nueve centímetros). E-452786.98; N-7421571.89.

Línea 144-145: Con rumbo S 61° 25' 03" W (Sur, sesenta y un grados veinte y cinco minutos cero tres segundos, Oeste), mide 561,85 m. (quinientos sesenta y un metros con ochenta y cinco centímetros). E-452894.16; N-7421092.63.

Línea 145-146: Con rumbo S 61° 19' 55" W (Sur, sesenta y un grados diez y nueve minutos cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 437,07 m. (cuatrocientos treinta y siete metros con cero siete centímetros). E-452400.78; N-7420823.83

Línea 146-147: Con rumbo S 17° 59' 43" E (Sur, diez y siete grados cincuenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos, Este), mide 320,92 m. (trescientos veinte metros con noventa y dos centímetros). E-452017.28; N-7420614.15.

Línea 147-148: Con rumbo S 67° 40' 19" W (Sur, sesenta y siete grados cuarenta minutos diez y nueve segundos, Oeste), mide 472,18 m. (cuatrocientos setenta y dos metros con diez y ocho centímetros). E-452116.43; N-7420308.92.

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 12

Línea 148-149: Con rumbo N 34° 43' 02" W (Norte, treinta y cuatro grados cuarenta y tres minutos cero dos segundos, Oeste), mide 804,55 m. (ochocientos cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros). E-451679.65; N-742129.54.

Línea 149-150: Con rumbo N 09° 51' 06" W (Norte, cero nueve grados cincuenta y un minutos cero seis segundos, Oeste), mide 345,82 m. (trescientos cuarenta y cinco metros con ochenta y dos centímetros). E-451221.44; N-7420790.86.

Línea 150-151: Con rumbo S 68° 48' 24" W (Sur, sesenta y ocho grados cuarenta y ocho minutos veinte y cuatro segundos, Oeste), mide 385,11 m. (trescientos ochenta y cinco metros con once centímetros). E-451162.27; N-7421131.58.

Línea 151-152: Con rumbo S 17° 51' 51" W (Sur, diez y siete grados cincuenta y un minutos cincuenta y un segundos, Oeste), mide 331,93 m. (trescientos treinta y un metros con noventa y tres centímetros). E-450803.20; N-7420992.35.

Línea 152-153: Con rumbo N 69° 01' 25" W (Norte, sesenta y nueve grados cero un minutos veinte y cinco segundos, Oeste), mide 291,09 m. (doscientos noventa y un metros con cero nueve centímetros). E-450701.37; N-7420676.42.

Todas estas líneas sirven de abscisas al relevamiento de Arroyo Saladillo, desde el puente sobre el Saladillo, hasta su confluencia con el Río Paraguay, que lo separará del Resto del Municipio de Concepción.

Línea 153-154: Con rumbo N 58° 43' 24" E (Norte, cincuenta y ocho grados cuarenta y tres minutos veinte y cuatro segundos, Este), mide 297,53 m. (doscientos noventa y siete metros con cincuenta y tres centímetros). E-450429.57; N-7420780.63.

Línea 154-155: Con rumbo N 16° 14' 08" E (Norte, diez y seis grados catorce minutos cero ocho segundos, Este), mide 1.117,10 m. (un mil ciento diez y siete metros con diez centímetros). E-450683.87; N-7420935.10.

Línea 155-156: Con rumbo N 09° 13' 01" W (Norte, cero nueve grados trece minutos cero un segundos, Oeste), mide 3.194,20 m. (tres mil ciento noventa y cuatro metros con veinte centímetros). E-450996.20; N-7422007.66.

Línea 156-157: Con rumbo N 23° 42' 45" W (Norte, veinte y tres grados cuarenta y dos minutos cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 1.327,31 m. (un mil trescientos veinte y siete metros con treinta y un centímetros). E-450484.57; N-7425160.62

Línea 157-158: Con rumbo N 47° 45' 02" W (Norte, cuarenta y siete grados cuarenta y cinco minutos cero dos segundos, Oeste), mide 1.964,80 m. (un mil novecientos sesenta y cuatro metros con ochenta centímetros). E-449950.79; N-7426375.88.

Línea 158-159: Con rumbo N 26° 35' 02" W (Norte, veinte y seis grados treinta y cinco minutos cero dos segundos, Oeste), mide 1.616,32 m. (un mil seiscientos diez y seis metros con treinta y dos centímetros). E-448496.40; N-7427696.93.

Línea 159-160: Con rumbo N 69° 26' 58" W (Norte, sesenta y nueve grados veinte y seis minutos cincuenta y ocho segundos, Oeste), mide 2.162,68 m. (dos mil ciento sesenta y dos metros con sesenta y ocho centímetros). E-447773.07; N-7429142.38.

Línea 160-161: Con rumbo N 36° 07' 23" W (Norte, treinta y seis grados cero siete minutos veinte y tres segundos, Oeste), mide 1.433,51 m. (un mil cuatrocientos treinta y tres metros con cincuenta y un centímetros). E-445748.02; N-7429901.56

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 13

Línea 161-162: Con rumbo N 01° 26' 17" W (Norte, cero un grados veinte y seis minutos diez y siete segundos, Oeste), mide 1.222,65 m. (un mil doscientos veinte y dos metros con sesenta y cinco centímetros). E-444902.93; N-7431059.48.

Línea 162-163: Con rumbo N 38° 21' 05" W (Norte, treinta y ocho grados veinte y un minutos cero cinco segundos, Oeste), mide 1.302,57 m. (un mil trescientos dos metros con cincuenta y siete centímetros). E-444872.25; N-7432281.75.

Línea 163-164: Con rumbo N 67° 10' 04" W (Norte, sesenta y siete grados diez minutos cero cuatro segundos, Oeste), mide 4.969,84 m. (cuatro mil novecientos sesenta y nueve metros con ochenta y cuatro centímetros). E-444064.02; N-7433303.26.

Línea 164-165: Con rumbo N 70° 55' 12" W (Norte, setenta grados cincuenta y cinco minutos doce segundos, Oeste), mide 2.244,17 m. (dos mil doscientos cuarenta y cuatro metros con diez y siete centímetros). E-439483.59; N-7435231.72.

Línea 165-166: Con rumbo N 37° 44' 53" W (Norte, treinta y siete grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 2.545,18 m. (dos mil quinientos cuarenta y cinco metros con diez y ocho centímetros). E-437362.71; N-7435965.32.

Línea 166-167: Con rumbo N 05° 02' 08" W (Norte, cero cinco grados cero dos minutos cero ocho segundos, Oeste), mide 1.061,89 m. (un mil sesenta y un metros con ochenta y nueve centímetros). E-435804.57; N-7437977.82.

Línea 167-168: Con rumbo N 21° 34' 23" W (Norte, veinte y un grados treinta y cuatro minutos veinte y tres segundos, Oeste), mide 2.918,01 m. (dos mil novecientos diez y ocho metros con cero un centímetros). E-435711.36; N-7439035.62.

Línea 168-169: Con rumbo N 30° 09' 29" E (Norte, treinta grados cero nueve minutos veinte y nueve segundos, Este), mide 2.715,05 m. (dos mil setecientos quince metros con cero cinco centímetros). E-434638.45; N-7441749.23.

Línea 169-170: Con rumbo N 09° 09' 27" W (Norte, cero nueve grados cero nueve minutos veinte y siete segundos, Oeste), mide 2.187,90 m. (dos mil ciento ochenta y siete metros con noventa centímetros). E-436002.46; N-7444096.78

Línea 170-171: Con rumbo N 64° 11' 51" W (Norte, sesenta y cuatro grados once minutos cincuenta y un segundos, Oeste), mide 1.434,06 m. (un mil cuatrocientos treinta y cuatro metros con seis centímetros). E-435654.26, N-7446256.80

Línea 171-172: Con rumbo S 84° 12' 06" W (Sur, ochenta y cuatro grados doce minutos cero seis segundos, Oeste), mide 3.134,64 m. (tres mil ciento treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros). E-434363.17; N-7446881.00.

Línea 172-173: Con rumbo S 79° 59' 07" W (Sur, setenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos cero siete segundos, Oeste), mide 2.871,52 m. (dos mil ochocientos setenta y un metros con cincuenta y dos centímetros). E-431244.56; N-7446564.32.

Línea 173-174: Con rumbo N 67° 41' 17" W (Norte, sesenta y siete grados cuarenta y un minutos diez y siete segundos, Oeste), mide 1.512,62 m. (un mil quinientos doce metros con sesenta y dos centímetros). E-428416.79; N-7446064.96.

Línea 174-175: Con rumbo N 23° 48' 00" W (Norte, veinte y tres grados cuarenta y ocho minutos cero segundos, Oeste), mide 3.656,50 m. (tres mil seiscientos cincuenta y seis metros con cincuenta centímetros). E-427017.41; N-7446639.41.

Ing. Wilfredo C. Cordero
Reg. Prof. N° 10223

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

10000690
Hoja N° 14

Línea 175-176: Con rumbo N 49° 10' 59" W (Norte, cuarenta y nueve grados diez minutos cincuenta y nueve segundos, Oeste), mide 1.948,12 m. (un mil novecientos cuarenta y ocho metros con doce centímetros). E-425541.8; N-7449984.78.

Línea 176-177: Con rumbo N 29° 38' 03" W (Norte, veinte y nueve grados treinta y ocho minutos cero tres segundos, Oeste), mide 2.904,22 m. (dos mil novecientos cuatro metros con veinte y dos centímetros). E-424067.50; N-7451258.16.

Todas estas líneas sirven de abscisas al relevamiento de Río Paraguay, desde el Arroyo Saladillo hasta la caída del Arroyo Napegue, que lo separará del Distrito de Villa Hayes.

Línea 177-178: Con rumbo N 50° 14' 04" E (Norte, cincuenta grados catorce minutos cero cuatro segundos, Este), mide 1.393,39 m. (un mil trescientos noventa y tres metros con treinta y nueve centímetros). E-422631.48; N-7453782.52.

Línea 178-179: Con rumbo S 80° 51' 37" E (Sur, ochenta grados cincuenta y un minutos treinta y siete segundos, Este), mide 1.713,62 m. (un mil setecientos trece metros con sesenta y dos centímetros). E-423702.54; N-7454673.81.

Línea 179-180: Con rumbo N 75° 07' 06" E (Norte, setenta y cinco grados cero siete minutos cero seis segundos, Este), mide 1.394,53 m. (un mil trescientos noventa y cuatro metros con cincuenta y tres centímetros). E-425394.41; N-7454401.61.

Línea 180-181: Con rumbo N 65° 38' 20" E (Norte, sesenta y cinco grados treinta y ocho minutos veinte segundos, Este), mide 1.987,08 m. (un mil novecientos ochenta y siete metros con ocho centímetros). E-426742.17; N-7454759.76.

Línea 181-182: Con rumbo S 84° 33' 27" E (Sur, ochenta y cuatro grados treinta y tres minutos veinte y siete segundos, Este), mide 979,65 m. (novecientos setenta y nueve metros con sesenta y cinco centímetros). E-428552.34; N-7455579.41.

Línea 182-183: Con rumbo N 69° 36' 29" E (Norte, sesenta y nueve grados treinta y seis minutos veinte y nueve segundos, Este), mide 1.283,64 m. (un mil doscientos ochenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros). E-429527.57; N-7455486.49.

Línea 183-184: Con rumbo N 66° 31' 08" E (Norte, sesenta y seis grados treinta y un minutos cero ocho segundos, Este), mide 1.491,29 m. (un mil cuatrocientos noventa y un metros con veinte y nueve centímetros). E-430730.77; N-7455933.76.

Línea 184-185: Con rumbo N 58° 56' 59" E (Norte, cincuenta y ocho grados cincuenta y seis minutos cincuenta y nueve segundos, Este), mide 1.169,66 m. (un mil ciento sesenta y nueve metros con sesenta y seis centímetros). E-432098.57; N-7456527.97.

Línea 185-186: Con rumbo N 40° 54' 55" E (Norte, cuarenta grados cincuenta y cuatro minutos cincuenta y cinco segundos, Este), mide 762,72 m. (setecientos sesenta y dos metros con setenta y dos centímetros). E-433100.65; N-7457131.27.

Línea 186-187: Con rumbo N 65° 52' 20" E (Norte, sesenta y cinco grados cincuenta y dos minutos veinte segundos, Este), mide 944,85 m. (novecientos cuarenta y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros). E-433600.19; N-7457707.65.

Línea 187-188: Con rumbo N 60° 37' 08" E (Norte, sesenta grados treinta y siete minutos cero ocho segundos, Este), mide 766,86 m. (setecientos sesenta y seis metros con ochenta y seis centímetros). E-434462.50; N-7458093.88.

Ing. Wilfredo Cardús
Reg. Prof. 07/01/93

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 15

Línea 188-189: Con rumbo N 76° 16' 53" E (Norte, setenta y seis grados diez y seis minutos cincuenta y tres segundos, Este), mide 1.077,40 m. (un mil setenta y siete metros con cuarenta centímetros). E-435130.73; N-7458470.12.

Línea 189-190: Con rumbo N 49° 44' 37" W (Norte, cuarenta y nueve grados cuarenta y cuatro minutos treinta y siete segundos, Oeste), mide 459,75 m. (cuatrocientos cincuenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros). E-436177.39; N-7458725.62.

Línea 190-191: Con rumbo N 27° 00' 54" E (Norte, veinte y siete grados cero minutos cincuenta y cuatro segundos, Este), mide 353,48 m. (trescientos cincuenta tres metros con cuarenta y ocho centímetros). E-436528.26; N-7459022.73.

Línea 191-192: Con rumbo N 40° 13' 47" W (Norte, cuarenta grados trece minutos cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 563,64 m. (quinientos sesenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros). E-436688.83; N-7459337.65.

Línea 192-193: Con rumbo N 13° 41' 42" E (Norte, trece grados cuarenta y un minutos cuarenta y dos segundos, Este), mide 1.406,66 m. (un mil cuatrocientos seis metros con sesenta y seis centímetros). E-437052.86; N-7459767.98.

Línea 193-194: Con rumbo S 83° 38' 48" E (Sur, ochenta y tres grados treinta y ocho minutos cuarenta y ocho segundos, Este), mide 2.040,44 m. (dos mil cuarenta metros con cuarenta y cuatro centímetros). E-437385.89; N-7461134.65.

Línea 194-195: Con rumbo N 52° 57' 47" E (Norte, cincuenta y dos grados cincuenta y siete minutos cuarenta y siete segundos, Este), mide 1.740,11 m. (un mil setecientos cuarenta metros con once centímetros). E-439413.81; N-7460908.85.

Línea 195-196: Con rumbo N 80° 35' 48" E (Norte, ochenta grados treinta y cinco minutos cuarenta y ocho segundos, Este), mide 2.182,12 m. (dos mil ciento ochenta y dos metros con doce centímetros). E-440802.85; N-7461956.97.

Línea 196-197: Con rumbo N 67° 30' 58" E (Norte, sesenta y siete grados treinta minutos cincuenta y ocho segundos, Este), mide 860,10 m. (ochocientos sesenta metros con diez centímetros). E-442955.64; N-7462313.50.

Línea 197-198: Con rumbo S 85° 46' 02" E (Sur, ochenta y cinco grados cuarenta y seis minutos cero segundos, Este), mide 2.576,11 m. (dos mil quinientos setenta y seis metros con once centímetros). E-442750.37; N-7462642.42.

Línea 198-199: Con rumbo N 62° 55' 48" E (Norte, sesenta y dos grados cincuenta y cinco minutos cuarenta y ocho segundos, Este), mide 1.714,31 m. (un mil setecientos catorce metros con treinta y un centímetros). E-446319.46; N-7462452.28.

Línea 199-200: Con rumbo N 60° 03' 42" E (Norte, sesenta grados cero tres minutos cuarenta y dos segundos, Este), mide 719,69 m. (setecientos diez y nueve metros con sesenta y nueve centímetros). E-447845.97; N-7463232.42

Todas estas líneas sirven de abscisas al relevamiento de Arroyo Napegue, que lo separa del Distrito del "resto" de San Alfredo. En el vértice 200, sigue linderos de estancias.

Línea 200-201: Con rumbo S 56° 58' 06" E (Sur, cincuenta y seis grados cincuenta y ocho minutos cero seis segundos, Este), mide 1.629,78 m. (un mil seiscientos veinte y nueve metros con setenta y ocho centímetros). E-448469.63; N-7463591.60.

Ing. Wilfredo Casals
Res. Pro. MOPC 223

INFORME PERICIAL con GEORREFERENCIAMIENTO

Hoja N° 16

Línea 201-202: Con rumbo S 89° 56' 00" E (Sur, ochenta y nueve grados cincuenta y seis minutos cero segundos, Este), mide 2.755,00 m. (dos mil setecientos cincuenta y cinco metros con cero centímetros). E-449836.00; N-7462703.20.

Línea 202-203: Con rumbo S 17° 34' 05" E (Sur, diez y siete grados treinta y cuatro minutos cero cinco segundos, Este), mide 4.600,00 m. (cuatro mil seiscientos metros con cero centímetros). E-452591.00, N-7462700.00.

Línea 203-204: Con rumbo N 85° 37' 25" E (Norte, ochenta y cinco grados treinta y siete minutos veinte y cinco segundos, Este), mide 791,84 m. (setecientos noventa y un metros con ochenta y cuatro centímetros). E-453979.45; N-7458314.54.

Línea 204-205: Con rumbo S 27° 56' 23" E (Sur, veinte y siete grados cincuenta y seis minutos veinte y tres segundos, Este), mide 677,76 m. (seiscientos setenta y siete metros con setenta y seis centímetros). E-454768.99; N-7458374.97.

Línea 205-206: Con rumbo S 06° 32' 00" E (Sur, cero seis grados treinta y dos minutos cero segundos, Este), mide 791,86 m. (setecientos noventa y un metros con ochenta y seis centímetros). E-455086.55; N-7457776.20.

Línea 206-207: Con rumbo S 31° 11' 43" E (Sur, treinta y un grados once minutos cuarenta y tres segundos, Este), mide 445,43 m. (cuatrocientos cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros). E-455176.65; N-7456989.48.

Línea 207-208: Con rumbo S 09° 40' 29" W (Sur, cero nueve grados cuarenta minutos veinte y nueve segundos, Oeste), mide 1.686,37 m. (un mil seiscientos ochenta y seis metros con treinta y siete centímetros). E-455407.37; N-7456608.45.

Línea 208-209: Con rumbo N 79° 29' 55" E (Norte, setenta y nueve grados veinte y nueve minutos cincuenta y cinco segundos, Este), mide 7.292,60 m. (siete mil doscientos noventa y dos metros con sesenta centímetros). E-455123.96; N-7454946.06.

Todas estas líneas corresponden a los linderos de los Establecimientos, Napegue, Palo de Haya, Salinares. De allí sigue un camino público que pasa por el casco de la Estancia María Auxiliadora, hasta el cruce del mismo nombre, sobre el asfaltado de la ruta Concepción-Vallemí. Todas estas líneas lo separan del resto del Municipio de San Alfredo.

Línea 209-210: Con rumbo N 21° 25' 18" E (Norte, veinte y un grados veinte y cinco minutos diez y ocho segundos, Este), mide 107,65 m. (ciento siete metros con sesenta y cinco centímetros). E-462294.42; N-7456275.19.

La línea sigue el eje de la ruta asfaltada Concepción-Vallemí, hasta la ruta a Paso Barreto.

Línea 210-211: Con rumbo S 89° 25' 33" E (Sur, ochenta y nueve grados veinte y cinco minutos treinta y tres segundos, Este), mide 1.784,25 m. (un mil setecientos ochenta y cuatro metros con veinte y cinco centímetros). E-462333.74; N-7456375.41

Línea 211-1: Con rumbo S 58° 44' 52" E (Sur, cincuenta y ocho grados veinte y nueve minutos cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 379,92 m. (trescientos setenta y nueve metros con noventa y dos centímetros). E-464117.90; N-7456357.52.

Todas estas líneas, siguen el eje de la ruta a Paso Barreto, hasta el Puente sobre el Arroyo Pitanoaga. Esta línea lo separa del Municipio de San Alfredo.

SUPERFICIES:

Superficie Extra poligonal del Río Paraguay	(+)	916 Hás. 5.004 m ²	5.053 cm ² .
Superficie Extra poligonal del Arroyo Saladillo	(+)	186 Hás. 5.397 m ²	3.316 cm ² .
Superficie Extra poligonal del Arroyo Napegue	(+)	649 Hás. 0781 m ²	2.578 cm ² .
Superficie Extra poligonal del Arroyo Pitanoaga	(+)	101 Hás. 2.397 m ²	9.074 cm ² .
Superficie Extra poligonal del Río Aquidabán	(+)	151 Hás. 1.541 m ²	8.521 cm ² .
Superficie Extra poligonal del Arroyo Frontera	(+)	48 Hás. 9.634 m ²	8.437 cm ² .
Total de superficie Extra Poligonal	(+)	2.053 Hás. 4.757 m²	6.979 cm².

Superficie Poligonal:.....(+)**101.266 Hás. 5.471 m². 9.446 cm².**

Superficie Total:.....**104.320 Has 0.229 m². 6.425 cm².**

Es una SUPERFICIE LIQUIDA de CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE HECTAREAS DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE METROS CUADRADOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.

Es mi informe
Ing. Wilfrido Cardús
Reg. Prof. MOPC 223

.....
Ing. Wilfrido Cardús
Reg. M.O.P.C.N 223

Octubre del 2.018